

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

27 de febrero, 2014

**ACTA No. 2320-2014**

**PRESENTES:** Orlando Morales Matamoros, inicia presidiendo la sesión  
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo la sesión  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Isamer Sáenz Solís  
Marlene Viquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Esteban Gil Jirón, asesor legal de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ORLANDO MORALES:** Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2320-2014, de hoy 27 de febrero, 2014. Tenemos la agenda propuesta, ¿alguna modificación? Aprovecho para indicar que doña Grethel se incorporará tarde, doña Ilse anda en funciones de su cargo atendiendo una entrevista en la ECEN y el señor Rector se nos unirá más tarde cuando sus ocupaciones lo permitan.

Estaríamos funcionando con el mínimo para conocer la agenda con la excepción de que no daríamos firmeza hasta tanto no contemos con la mayoría de ley.

Si no hay observaciones aprobamos la agenda de esa manera:

\*\*\*

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2314-2014**

**III. CORRESPONDENCIA, REF.CU. 106-2014**

1. Nota de la Sra. Elizabeth Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, sobre el aval para constituir una servidumbre en la propiedad de la UNED en las instalaciones del CITTED, ubicado en La Perla de San Carlos. REF. CU-095-2014
2. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, en la que informa sobre la distribución del equipo de cómputo incluido en la Licitación Pública No. 000025-99999. REF. CU-096-2014
3. Nota del coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que comunica al Consejo Universitario que no hubo falta de decisión por parte de esa comisión, en el nombramiento del sustituto de la Sra. Ingrid Zúñiga Masís. REF. CU-097-2014
4. Nota del auditor interno, sobre el Reglamento para el Trámite de Apertura y Cierre de libros, donde surgió la inquietud sobre la ausencia de regulaciones en materia de legalización de libros digitales. REF. CU-099-2014
5. Nota del jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, sobre el informe de Resultados de los Aranceles de Extensión Universitaria para el año 2014, a partir de la aplicación del “Modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011-2013”. REF. CU-100-2014
6. Nota de la jefa .i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que hace una aclaración sobre el último párrafo del oficio OR.038-2014 del 31 de enero del 2014, enviado por esa oficina y conocido por el Consejo Universitario en sesión 2315-2014, Art. III, inciso 1), sobre el caso de la Sra. Andrea Ruiz Pérez. REF. CU-105-2014
7. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre el acuerdo tomado por el CONVIACA de solicitud de prórroga para presentación de observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional. Además, nota de la Vicerrectoría de Investigación en la que solicitan prórroga para la presentación de las observaciones al documento Lineamientos de Política Institucional. REF. CU. 107-2014 y REF. CU. 111-2014
8. Seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario sobre Informes de la Auditoría Interna. REF. CU. 109-2014

#### **IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe de la señora Marlene Viquez sobre la reunión de hoy con el Consejo de Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre el Reglamento del CITTED.
2. Preocupación del señor Orlando Morales sobre las guerras en diferentes partes del mundo causadas por seres humanos beligerantes.
3. Informe del señor Orlando Morales sobre la marcha en protesta por el aumento salarial para el sector público.
4. Informe del señor Orlando Morales sobre la nota que envió el señor Carlos Morgan referente a la situación del CIEI.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre el 37 aniversario de la UNED.
6. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la acreditación en las carreras de educación especial y primer y segundo ciclos.

#### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nota del auditor interno, sobre el Informe Preliminar del “Estudio X-19-2013-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ADITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2010, 2011 y 2012”. REF. CU-052-2014
2. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre su preocupación por el informe que debe presentar a finales de setiembre, sobre el sistema de gestión y de desarrollo de personal (SGDP). Además, nota ORH-2164-2013 sobre “Avance del Sistema de Gestión y de Desarrollo de Personal”. También acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el proyecto denominado “Sistema de Recursos Humanos” y copia del recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por varios funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos a dicho acuerdo del CONRE. Informe de la Sra. Lidiette Parra sobre dicho análisis de situación del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. Además, nota de la señora Lidiette Parra para solicitud de prórroga Estudio de Viabilidad. REF. CU-603-2013, REF. CU. 612-2013, REF. CU. 623-2013, REF. CU. 635-2013, REF. CU. 634-2013 y REF. CU. 765-2013
3. Conformación comisión especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
4. Notas de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, a la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones. Además, criterio

técnico de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-341-2013, REF. CU. 426-2013, REF. CU. 306-2013

5. Propuesta de acuerdo referente a las propuestas presentadas por el señor Ramiro Porras. REF. CU. 205-2013
6. Nota del Sr. Mario Molina, miembro del Consejo Universitario, en el que presenta propuesta de modificación al artículo 5 y 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU-420-2013
7. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de LEY PARA DOTAR A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE RENTAS PROPIAS. Además Criterios de las Escuelas Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Administración. Además nota del Encargado de la cátedra de Economía y de la cátedra de Turismo Sostenible, referentes a ese proyecto. REF. CU-560, 602-2013, 616-2013 y 627-2013.
8. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que manifiesta su preocupación por las opiniones externadas en las actas del Consejo Universitario, por lo que solicita audiencia en calidad de urgencia. REF. CU-788-2013
9. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Sra. Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de Vicerrectora Ejecutiva. REF. CU-790-2013

\*\*\*

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2314-2014**

ORLANDO MORALES: Tenemos el acta No. 2314-2014 para aprobación. ¿No hay observaciones? Entonces la aprobamos.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2314-2014 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## **III. CORRESPONDENCIA**

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-106-2014), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la Sra. Elizabeth Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, sobre el aval para constituir una servidumbre en la propiedad de la UNED en las instalaciones del CITTED, ubicado en La Perla de San Carlos.**

Se recibe oficio O.J.2014-041 del 18 de febrero del 2014 (REF. CU-095-2014), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se corrija el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 1), celebrada el 24 de octubre del 2013, sobre el aval para constituir una servidumbre en la propiedad de la UNED en las instalaciones del CITTED, ubicado en La Perla de San Carlos.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio O.J.2014-041 del 18 de febrero del 2014 (REF. CU-095-2014), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se corrija el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 1), celebrada el 24 de octubre del 2013, sobre el aval para constituir una servidumbre en la propiedad de la UNED en las instalaciones del CITTED, ubicado en La Perla de San Carlos.**

**CONSIDERANDO:**

**La solicitud planteada por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2014-041 del 18 de febrero del 2014, para que se corrijan los datos incluidos en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 1) del 24 de octubre del 2013.**

**SE MODIFICA el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 1), celebrada el 24 de octubre del 2013, para que se lea de la siguiente manera:**

**SE ACUERDA:**

**Constituir en forma permanente una servidumbre descrita como: “Permiso para paso de líneas de 43 metros colocación de una ancla y dos postes con el número: P16B y Stub de 25’, correspondientes al proyecto denominado: nuevo sistema eléctrico en el CITTED Centro Universitario de San Carlos, el cual es propiedad de la UNED”, finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Alajuela, finca número 418613, derecho 000, naturaleza del terreno: con**

una construcción conocida como La Casona, situada en el distrito 7, la Fortuna, cantón 10, San Carlos de la provincia de Alajuela, linderos al norte con calle pública, sur parcela 51, este parcela 54, al oeste con parcelas 48 y 49, mide diez mil seiscientos veintiocho metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, plano número A-0045653-1992.

## **ACUERDO FIRME**

2. **Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, en la que informa sobre la distribución del equipo de cómputo incluido en la Licitación Pública No. 000025-99999.**

Se conoce oficio VE-012-2014 del 17 de febrero del 2014 (REF. CU-096-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que informa sobre la distribución del equipo de cómputo incluido en la Licitación Pública No. 000025-99999, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2308-2014, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 23 de enero del 2014.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio VE-012-2014 del 17 de febrero del 2014 (REF. CU-096-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que informa sobre la distribución del equipo de cómputo incluido en la Licitación Pública No. 000025-99999, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2308-2014, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 23 de enero del 2014.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la información brindada por la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la distribución del equipo de cómputo incluido en la Licitación Pública No. 000025-99999, para su conocimiento.**

## **ACUERDO FIRME**

3. **Nota del coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que comunica al Consejo Universitario que no hubo falta de decisión por parte de esa comisión en el nombramiento del sustituto de la Sra. Ingrid Zúñiga Masís.**

Se recibe oficio CCP.80 del 17 de febrero del 2014 (REF. CU-097-2014), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 730, Art. LII del 04 de febrero del 2014, en el que comunica al Consejo Universitario que no hubo falta de decisión por parte de esa comisión, en el nombramiento del sustituto de la Sra. Ingrid Zúñiga Masís.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio CCP.80 del 17 de febrero del 2014 (REF. CU-097-2014), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 730, Art. LII del 04 de febrero del 2014, en el que comunica al Consejo Universitario que no hubo falta de decisión por parte de esa comisión, en el nombramiento del sustituto de la Sra. Ingrid Zúñiga Masís.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Carrera Profesional y se remite a la administración para su atención.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota del Auditor Interno, sobre el Reglamento para el Trámite de Apertura y Cierre de libros, donde surgió la inquietud sobre la ausencia de regulaciones en materia de legalización de libros digitales.**

Se recibe oficio AI.022-2014 del 21 de febrero del 2014 (REF. CU-099-2014), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que, en atención al Reglamento para el Trámite de Apertura y Cierre de libros aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2316-2014, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 20 de febrero del 2014, advierte que el cambio de libros de actas en forma impresa a digital conlleva la ineludible responsabilidad del Jerarca y los titulares subordinados de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se consigna en el soporte electrónico, condición que se logra

mediante la adecuada adopción de un marco sólido de seguridad de la información o mejores prácticas, tales como ISO-27001<sup>o</sup> Cobit, aunado al cumplimiento de la normativa de control (Ley No. 8292 y Normativa emitida por la CGR) y legislación nacional sobre el tema.

MARLENE VIQUEZ: En esta nota del auditor interno, don Karino hace una serie de declaraciones e indica, inclusive, que la Contraloría General de la República en este momento no tiene directrices al respecto, etc., y él da su explicación.

Lo que quería consultarle a don Karino es que si él considera que si el punto 2), porque lo dejó abierto, que en el momento en que exista en la legislación nacional o al menos directrices de la Contraloría General de la República para la legalización, pero de los libros digitales, si él está de acuerdo con lo que se indica en el punto 2) que dice: "Tomar en cuenta, cuando corresponda, la advertencia que hace la Auditoría Interna sobre la legalización de libros digitales."

KARINO LIZANO: Primero que todo, el tema viene en relación a lo que se discutió en la sesión anterior con el Reglamento para trámite y autorización de libros. Se dijo por parte del señor Rector en calidad de presidente del Consejo Universitario y algunos miembros del Consejo, que el Reglamento carecía de regulaciones en materia de legalización de libros digitales. Pedí un espacio de, por lo menos, una semana para hacer la investigación que corresponde.

De esa investigación concluyo que producto de la promulgación de la ley 9069, Ley del Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, se modificaron tres artículos del Código de Comercio, 251, 252, y 263 y específicamente en el 263 la modificación estriba en la obligación de legalizar libros se le otorga al Registro Nacional, pero esos libros son específicamente para sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada. Son entidades de naturaleza muy distinta de la UNED.

Por otro lado, en la realidad de la UNED en este momento ni por asomo hay un proyecto de legalización de libros en la parte digital.

Lo que se está recomendando es que se tomen todos los recaudos en el momento en que ya la UNED piense formalmente en elaborar un proyecto de legalización de libros digitales, tiene que garantizarse la confiabilidad de la información, la disponibilidad, la integridad, tiene que verificarse la autenticidad de la identificación de la persona que remite la información y otros controles, de tal suerte que aprovecho esta coyuntura para lanzar una advertencia, que es un servicio preventivo de la Auditoría indicando que en el momento en que la UNED piense retomar este tipo de proyectos de previo, tiene que establecerse una serie de controles que involucren todos estos atributos de la información.

La advertencia tiene carácter a futuro, la universidad tiene que considerarla tanto jerarca o titulares subordinados en el momento en que ya piensen seriamente en migrar de formato impreso en actas a formato electrónico, pero en lo que respecta a la Auditoría, ya se advirtió.



Volviendo al tema del reglamento, conforme al artículo que ustedes habían propuesto me parece que queda bien, porque se van a adoptar los lineamientos cuando la Contraloría emita materia sobre legalización de libros digitales.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio AI.022-2014 del 21 de febrero del 2014 (REF. CU-099-2014), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que, en atención al Reglamento para el Trámite de Apertura y Cierre de libros aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2316-2014, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 20 de febrero del 2014, advierte que el cambio de libros de actas en forma impresa a digital conlleva la ineludible responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se consigna en el soporte electrónico, condición que se logra mediante la adecuada adopción de un marco sólido de seguridad de la información o mejores prácticas, tales como ISO-27001<sup>o</sup> Cobit, aunado al cumplimiento de la normativa de control (Ley No. 8292 y Normativa emitida por la CGR) y legislación nacional sobre el tema.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al señor auditor interno, Karino Lizano, la información brindada.**
- 2. Tomar en cuenta, cuando corresponda, la advertencia que hace la Auditoría Interna sobre la legalización de libros digitales.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 5. Nota del jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, sobre el informe de Resultados de los Aranceles de Extensión Universitaria para el año 2014, a partir de la aplicación del “Modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011-2013”.**

Se recibe oficio OPRE-072-2014 del 21 de febrero del 2014 (REF. CU-100-2014), suscrito por el Señor Javier Wady García Trejos, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el informe de Resultados de los Aranceles de Extensión Universitaria para el año 2014, a partir de la aplicación del “Modelo

tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011-2013”.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio OPRE-072-2014 del 21 de febrero del 2014 (REF. CU-100-2014), suscrito por el Señor Javier Wady García Trejos, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el informe de Resultados de los Aranceles de Extensión Universitaria para el año 2014, a partir de la aplicación del “Modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011-2013”.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe enviado por la Oficina de Presupuesto sobre Resultados de los Aranceles de Extensión Universitaria para el año 2014, a partir de la aplicación del “Modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011-2013”, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 21 de abril del 2014.**

**ACUERDO FIRME**

- 6. Nota de la jefa .i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que hace una aclaración sobre el último párrafo del oficio OR.038-2014 del 31 de enero del 2014, enviado por esa oficina y conocido por el Consejo Universitario en sesión 2315-2014, Art. III, inciso 1), sobre el caso de la Sra. Andrea Ruiz Pérez.**

Se recibe oficio O.R.-054-2014 del 25 de febrero del 2014 (REF. CU-105-2014), suscrito por la Sra. Susana Saborío Álvarez, jefa .i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que hace una aclaración sobre el último párrafo del oficio OR.038-2014 del 31 de enero del 2014, enviado por esa oficina y conocido por el Consejo Universitario en sesión 2315-2014, Art. III, inciso 1), celebrada el 13 de febrero del 2014, sobre el caso de la situación planteada por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas, en relación con el caso de la Sra. Andrea Ruiz Pérez.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio O.R.-054-2014 del 25 de febrero del 2014 (REF. CU-105-2014), suscrito por la Sra. Susana Saborío Álvarez, jefa .i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que hace una aclaración sobre el último párrafo del oficio OR.038-2014 del 31 de enero del 2014, enviado por esa oficina y conocido por el Consejo Universitario en sesión 2315-2014, Art. III, inciso 1), celebrada el 13 de febrero del 2014, sobre el caso de la situación planteada por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas, en relación con el caso de la Sra. Andrea Ruiz Pérez.**

**CONSIDERANDO:**

**Que el Consejo Universitario, en sesión 2315-2014, Art. III, inciso 1), celebrada el 13 de febrero del 2014, solicitó dictamen a la Oficina Jurídica, sobre este asunto.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica el oficio O.R.054-2014 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, con el fin de que lo considere dentro de la documentación a analizar, para brindar el dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2315-2014, Art. III, inciso 1).**

**ACUERDO FIRME**

- 7. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre el acuerdo tomado por el CONVIACA de solicitud de prórroga para presentación de observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional. Además, nota de la Vicerrectoría de Investigación en la que solicita prórroga para la presentación de las observaciones al documento Lineamientos de Política Institucional.**

Se conoce oficio VA 039-2014 del 26 de febrero del 2014 (REF. CU-107-2014), suscrito por la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), en sesión No. 1-2014, artículo II, inciso a), en el que solicita prórroga hasta el 28 de marzo del 2014, para enviar las observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018. Además indica que el Consejo de Centros Universitarios también solicita ampliar el plazo establecido para enviar las observaciones.

También, se recibe oficio V-INVES/2014-020 del 27 de febrero del 2014, suscrito por la vicerrectora de investigación, Lizette Brenes Bonilla, en el que comunica el acuerdo del Consejo de Investigación (COVI), tomado en sesión No. 001-2014, realizada el 19 de febrero del 2014, en el que solicita prórroga hasta el 28 de marzo del 2014, para enviar las observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018.

ORLANDO MORALES: Esta nota de la Vicerrectoría Académica dice lo siguiente: *“Reciban un cordial saludo, a la vez les remito el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica durante sesión No. 1-2014, artículo II, inciso a), el cual dicta lo siguiente:*

**Considerando:**

- *El proceso de matrícula presencial dio inicio el 13 de enero del 2014.*
- *Las semanas posteriores se realizan las reuniones de los programas y cátedras con los tutores a sus cargos, asimismo, la elaboración de la Asignación de Tiempos académicos.*
- *En reunión del Consejo de Centros Universitarios celebrada el viernes 21 de febrero, coordinada por la M.Sc. Guadalupe Jiménez y con la asistencia de los representantes de Región: Regulo Solís Argumedo, región Atlántica, Bolívar Mora Herrera, región Brunca, Leticia Monge Zamora, región Pacífico Central, Máximo Ruiz García, región Huetar Norte, Roberto Fallas Mora, región Central Este, Colman Zambrana Ramírez, región Central Oeste y la representante estudiantil Alejandra Saborío Martínez, se acordó solicitar al Consejo Universitario una prórroga para enviar las observaciones a la propuesta de lineamientos de política institucional 2014-2018, según oficio CU- 2013- 726.*
- *Finalmente y en conversación previa con los directores (a) de escuela, se resuelve gestionar ante el Consejo de Vicerrectoría Académica, tomar un acuerdo para solicitarle al Consejo Universitario una prórroga para la entrega de las observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018*

**Se acuerda:**

*Solicitar al Consejo Universitario una prórroga al 28 de marzo para enviar las observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018.*

**Acuerdo Firme.** *Agradezco la atención.”*

De manera que tenemos para el capítulo de correspondencia una nota de la Vicerrectora con un acuerdo muy sencillo y es dar una prórroga de aproximadamente un mes para que se manifieste sobre los lineamientos de política institucional.

Tenemos otro oficio que recién entró, lo envía la Dra. Lizette Brenes, vicerrectora de investigación también dirigido al Consejo Universitario.

*“Reciban un cordial saludo. Hago de su conocimiento el acuerdo tomado en la sesión N° 001-2014, efectuada el 19 de febrero de 2014 por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI).*

**Considerando:**

*El documento Lineamientos de política institucional constituye el marco estratégico de la institución para los próximos años. Requiere estudio profundo y discusión y la propuesta, recibida contempla más de cien lineamientos.*

*El Consejo de Vicerrectoría de Investigación inició la revisión y discusión de más de treinta lineamientos relacionados directamente con la investigación.*

*La vicerrectora presentó observaciones para más de veinte lineamientos.*

*Se hacen necesarias más sesiones para completar el análisis y la propuesta de modificación u observaciones.*

**Se acuerda:**

*Solicitar al Consejo Universitario una prórroga al 28 de marzo de 2014 para enviar las observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018. Atentamente,”*

Creo que si hay una petición de dos vicerrectoras y viene emanado de los respectivos consejos, parece adecuado dar la prórroga de aproximado un mes que ellas solicitan y que vencería el 28 de marzo de los corrientes.

MARLENE VIQUEZ: Yo quería referirme a un acuerdo del Consejo Universitario, el cual se adjunta en el documento de doña Katya Calderón. Este es un acuerdo que tomó el Consejo Universitario el 9 de diciembre del 2013, Ref. CU. 2013-726, que dice lo siguiente:

*“Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2303-2013, Art. IV, inciso 2-a) celebrada el 5 de diciembre del 2013:*

*Se recibe nota del 02 de noviembre del 2013 (REF. CU-822-2013, suscrita por la Sra. Cristina D´Alton, Coordinadora de la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional conformada por el Consejo Universitario en sesión 2219-2012, Art. IV, inciso 1) del 29 de noviembre del 2012, en la que adjunta la propuesta de Lineamientos de Política Institucional para el período 2014-2018.*

**CONSIDERANDO:**

1. *La propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, presentada por la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2219-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012.*
2. *Que la Asamblea Universitaria Representativa, mediante el oficio AU.2013.004 del 30 de setiembre del 2013 (REF. CU-632-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria de la Asamblea Universitaria, comunica al Consejo Universitario el acuerdo tomado por esa Asamblea, en sesión 088-2013, Art. IV, celebrada el 20 de setiembre del 2013, en el que cual se aprueba el cronograma y la metodología para el estudio y análisis de los Lineamientos de Política Institucional.*
3. *El Consejo Universitario, en la presente sesión, recibe nota del 2 de diciembre del 2013, suscrito por la Sra. Cristina D'Alton, Coordinadora de la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional.*
4. *El interés del Consejo Universitario de que la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018 sea conocida y analizada con la mayor participación de la comunidad universitaria.*

**SE ACUERDA:**

1. *Felicitar y reconocer el excelente trabajo realizado por la Comisión Especial de Elaboración de Lineamientos de Política Institucional.*
2. *Enviar a la comunidad universitaria y estudiantil, para su conocimiento y consulta, la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018. Asimismo, se gira instrucciones a los consejos de los diferentes órganos e instancias de la Universidad, a las Vicerrectorías, direcciones y jefaturas de las unidades académicas y administrativas, para que estudien y discutan con el personal a su cargo, la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, con el fin de que se pronuncien al respecto, a más tardar el 28 de febrero del 2014.*
3. *Realizar una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, con espacios y mecanismos viables para la interacción, con el fin de que la Comisión Especial de Elaboración de Lineamientos de Política Institucional exponga la propuesta de Lineamientos presentada a este Consejo.*

**ACUERDO FIRME”**

¿Por qué menciono esto? Porque también este Consejo en la sesión 2303-2013 del 5 de diciembre, Art. IV, inciso 2-a1), menciona que recibe los lineamientos a los que me referí, pero indica en un considerando: “*El Consejo Universitario recibe en la presente sesión la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-*

*2018, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión 2219-2012, Art. IV, inciso 1).*

*El atraso justificado en la entrega al Consejo Universitario de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, dado que la que Comisión Especial se esmeró por presentar a este Consejo los fundamentos de un proyecto de universidad consecuente con la misión y la identidad de los documentos fundadores de la UNED.*

**SE ACUERDA:**

*Solicitar a la Presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa, convocar a sesión de esa Asamblea, a más tardar el 7 de marzo del 2014, con el fin de que el Consejo Universitario informe sobre el proceso de consulta de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, y solicitar la reformulación del cronograma aprobado por la Asamblea Universitaria Representativa en la sesión 088-2013, de manera que se ajuste a la realidad institucional.*

**ACUERDO FIRME”**

¿Por qué leo los dos acuerdos? Primero, me parece que es pertinente dar la extensión en los términos que lo solicitan tanto la Vicerrectoría Académica como la Vicerrectoría de Investigación. Están dando las razones y el propósito es la mayor participación para que todas las instancias puedan hacer las observaciones sobre la propuesta de Lineamientos de Política Institucional. Por otro lado, en esa misma sesión, el Consejo acordó solicitarle al presidente de la Asamblea Universitaria Representativa, que con fundamento en el cronograma que había establecido la Asamblea Universitaria Representativa, convocara a más tardar el 7 de marzo del 2014, para informar.

Eso me parece bien porque repasé el acta de esa sesión y lo que el Consejo Universitario concluye enviar a consulta los documentos, es decir, la propuesta porque también la recibió corrida en el tiempo. Lo importante es que hay un buen documento base, e informa a la Asamblea Universitaria que en este momento todavía está en consulta la propuesta, además, hay unidades académicas que no han concluido e inclusive la Vicerrectoría de Investigación y la Académica están solicitando una prórroga.

El punto es que en esa Asamblea Universitaria teníamos que solicitarle a la Asamblea la reformulación del cronograma que fue esa instancia la que lo aprobó. Tenemos pendiente primero, una sesión pública que se acordó en el primer acuerdo que les dije, es una sesión extraordinaria pública del Consejo con espacios y mecanismos viables para la interacción, con el fin de que la comisión especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional exponga la propuesta de Lineamientos presentada a este Consejo.

Eso significa que una vez que se está dando el plazo máximo para que todas las unidades académicas se pronuncien, en este caso sería el 28 de marzo si es que hasta ahí vamos a extender el plazo por un mes más, pues a partir de ese momento es que el Consejo Universitario estaría haciendo la sesión pública para que la comisión que coordinó doña Cristina D'Alton pueda exponer la propuesta a la comunidad universitaria.

Sin embargo, hay algo importante de aclarar. Independientemente de las observaciones que envíen las dependencias, en el documento que aprobó la Asamblea Universitaria indica que el Consejo también tiene que pronunciarse sobre la propuesta de Lineamientos de Política Institucional.

Ahí el Consejo tendrá que ver si nombra a una comisión especial, no es solamente que va a servir de receptor y de ahí enviarlo a la comisión redactora, sino que tiene que recibir, remitir los aspectos que han indicado las unidades consultadas, sino que también, el Consejo debe pronunciarse sobre esos lineamientos.

Al margen de eso, repito, debe informar porque así lo indicó la Asamblea Universitaria Representativa, que a más tardar el 7 de marzo tenía que informar a esa instancia cuál es el proceso de consulta que se ha llevado a cabo y es un informe serio, pero que evidencia que este Consejo Universitario ha cumplido.

Finalmente, solicitarle a la Asamblea que modifique el cronograma porque dado que los plazos se corrieron, tanto por la comisión redactora como por las otras instancias, el cronograma debe ajustarse a la realidad institucional.

ORLANDO MORALES: Divido la exposición de doña Marlene en dos partes. La primera en el sentido de conceder el acuerdo, propongo que votemos primero eso y luego atendamos la segunda parte, habría que redactar un acuerdo en que el considerando ya fue hecho en referencia al documento que usted lee para notificar al señor Rector del compromiso de convocar a la Asamblea Representativa.

De manera que procederíamos a aprobar las peticiones de las dos Vicerrectoras, muy sencillo, se acuerda y se les comunica la prórroga.

MARLENE VIQUEZ: Coincido con usted don Orlando, nada más respetuosamente sería, solicitarle a doña Ana Myriam que le agregue dos considerandos al acuerdo, que es la recepción de los dos oficios y las razones que expresan las vicerrectoras en los oficios que ella indica, porque son razones distintas, en una interpreté que las instancias están centradas en realizar una serie de actividades de carácter académico y que de alguna manera les ha limitado ese estudio de los lineamientos y en el otro es, que todavía tienen varias observaciones y que están trabajando dentro de esa dinámica, que es lo que establece doña Lizette.

Yo con gusto puedo ayudar redactando un par de considerandos, pero es acoger la prórroga expuesta por las dos instancias para que se extienda el plazo de ese informe, a más tardar el 28 de marzo.



Creo que es necesario, además, reiterar en el acuerdo, el interés del Consejo Universitario que la participación sea real y, por lo tanto, esa extensión del plazo, es tan válida para la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación, como para las otras unidades que aún no han respondido.

\*\*\*

La señora Grethel Rivera ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

ALFONSO SALAZAR: Apelo a la memoria de doña Marlene, creo que en diciembre se había establecido la fecha del 28 de febrero, para la consulta, pero ¿era para que la información llegara a la comisión o era del Consejo a la comisión?

ORLANDO MORALES: Votamos la primera parte que está muy clara y es atender positivamente la solicitud de las dos Vicerrectorías. El segundo es hacer extensiva esta prórroga a las demás unidades académicas para que se pronuncien. Lo aprobamos de esa manera.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que procede ahora es más bien, con fundamento en el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, sería un considerando, “En la sesión 2303-2013 del 5 de diciembre del 2013, Art. IV, inciso 2-a1), en el cual se le solicita a la Presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa convocar a la sesión de esa Asamblea a más tardar el 7 de marzo del 2014, con el fin de que el Consejo Universitario informe sobre el proceso de consulta de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018 y solicitar la reformulación del cronograma aprobado por la Asamblea Universitaria Representativa en la sesión 088-2013 de manera que se ajuste a la realidad institucional, SE ACUERDA: Reiterarle...”, porque hoy estamos 27 de febrero y no sé si por alguna razón, pero el 7 de marzo es la otra semana, el punto central es que es un compromiso, el acuerdo se le envió a la presidencia y lo veo de esta manera con el mayor respeto, si hoy la presidencia no ha convocado tendrá las justificaciones ante el Consejo Universitario.

El asunto es que debemos dejar constancia de que tomamos el acuerdo, informar sobre lo solicitado por la Asamblea, porque no es que vamos a decir qué ha dicho cada una de las instancias, sino cuál es el proceso que ha seguido el Consejo Universitario en este proceso de consulta.

ALFONSO SALAZAR: Acabamos de tomar un acuerdo en donde estamos trasladando una fecha de recibir informes hasta el 28 de marzo, más bien debemos esperar al presidente antes de tomar un acuerdo en el cual colocamos una fecha como el 7 de marzo, que en un momento determinado se puede trasladar más adelante, en función de cuáles son las condiciones que se pueden dar para convocar a una Asamblea que a lo mejor dentro de esta fecha que hemos

trasladado del 28 de marzo para recibir los informes, las observaciones a los lineamientos, a lo mejor para el 20 de marzo o algo así, puede con mayor claridad modificarse el cronograma y que le permita tener para junio, como era lo esperado, ya los lineamientos aprobados por la Asamblea.

Entonces, más bien yo esperarí que antes de tomar un acuerdo esperemos al señor Rector.

ORLANDO MORALES: Creo que es un comentario prudente, no podemos ponernos “camisa de fuerza”, o más limitar no las potestades, pero sí la visión del señor Rector de acuerdo a su planeamiento que tiene de sus actividades, porque podría ser que resulte la fecha improcedente por alguna razón. Nosotros mismos hemos sido facilitadores aunque ya hemos cumplido con la petición esencial, y es que las dos Vicerrectorías tengan tiempo de pronunciarse.

MARLENE VIQUEZ: Primero quiero aclarar que mi intención no es hacerle problema al señor presidente de la Asamblea Universitaria Representativa, solo que debemos velar porque el acuerdo que tomamos se cumpla. Sinceramente lo confieso, no lo recordaba, hasta ahora con esta nota, doña Ana Myriam me lo hizo ver y yo dije: -sí estamos atrasados con esto-

Efectivamente don Alfonso, considero que si el Consejo Universitario está extendiendo el plazo, obviamente, que ese informe a la Asamblea Universitaria se puede dar en el momento en que el presidente lo considere pertinente.

Mi preocupación es que estoy mirando al presidente de la Asamblea Universitaria como una instancia separada. Sé que humana y físicamente es la misma persona, pero si el Consejo Universitario había solicitado que a más tardar el 7 de marzo se tenía que informar a la Asamblea que se está haciendo un seguimiento, que ha habido problemas en la consulta, propios de una Institución que tiene una dinámica, eso se le informa a la Asamblea.

El propósito era más bien informar para que la Asamblea modificara el cronograma porque resulta que en el cronograma que aprobó la Asamblea Universitaria, voy a leer el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2287-2013 del 3 de octubre, Art. III, inciso 13) dice:

*“Se conoce oficio AU.2013.004 del 30 de setiembre del 2013 (REF. CU-632-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria de la Asamblea Universitaria Representativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 087-2013, Art. IV, celebrada el 20 de setiembre del 2013, sobre el cronograma y metodología aprobados por esa Asamblea, para el estudio y análisis de los Lineamientos de Política Institucional.*

*Además, amplía la vigencia de los actuales Lineamientos de Política Institucional, por un período de seis meses.*

**SE ACUERDA:**

*Dar por recibido el cronograma y metodología aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa, para el análisis de los Lineamientos de Política Institucional, a saber:...*, y viene el desglose.

Hay un punto que dice: *“de enero a febrero 2014, El Consejo Universitario remite la propuesta de Lineamientos a la Asamblea Universitaria para la correspondiente aprobación”*.

Mi único propósito es que este Consejo, por respeto de que es otra instancia separada, independientemente quien sea el presidente, conozca, pues, tenemos la obligación de decirle que recibimos la propuesta de los lineamientos de manera justificada, en un plazo desplazado por parte de la comisión redactora. Segundo, que el plazo de consulta se definió hasta el 28 de febrero, por lo tanto, esto no permite cumplir con lo indicado en esta parte del cronograma. Tercero, que a solicitud de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Investigación, el plazo para la consulta que había definido el Consejo Universitario con el único interés de que se diera la mayor participación de este documento, se extendió hasta el 28 de marzo y dado que tenemos un cronograma establecido por la Asamblea Universitaria lo cual definió en la Asamblea 087-2013, Art. IV, celebrada el 20 de setiembre y fue conocida por este Consejo el 3 de octubre del 2013, en la sesión 2287-2013, Art. III, inciso 13), lo que sí es necesario es que este Consejo respetuosamente le reitere al presidente de la Asamblea Universitaria convocar para cumplir esa función o responsabilidad que tenemos con la Asamblea Universitaria Representativa.

Ese es mi único interés nada más, la única instancia que puede cambiar las reglas del juego de este cronograma es la misma instancia que lo aprobó, que fue la Asamblea Universitaria Representativa.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con lo que se ha propuesto doña Marlene en el sentido de que se le debe informar a la Asamblea Universitaria por deferencia.

Creo que hay asambleístas que le dan seguimiento minucioso a esto y si hay compromiso de parte del presidente de la Asamblea para convocar a una sesión, me parece que deberíamos hacerle el recordatorio al señor Rector, para que convoque cuando lo considere bien, pero sí debe haber información a la Asamblea Universitaria. Me parece que es lo que procede de este órgano.

ALFONSO SALAZAR: Quiero reiterar, lo que recibimos fue una solicitud de las vicerrectoras para prorrogar al 28 de marzo la entrega de las observaciones. Ya hemos aprobado esto.

Con base en eso, hay una propuesta totalmente diferente que se conoce con base a un acuerdo del mes de diciembre, en donde este Consejo solicita a la presidencia dentro de todo esto, dentro del cronograma, en donde se estableció el

28 de febrero como fecha límite para entregar las observaciones el 7 de marzo la convocatoria a la Asamblea.

Si este Consejo está trasladando la fecha al 28 de marzo, yo no veo la prisa en mi opinión, de que este Consejo tenga que tomar una decisión sobre el 7 de marzo, no veo la necesidad y menos si no está presente quién preside la Asamblea Universitaria.

El Rector preside el Consejo Universitario y preside la Asamblea Universitaria. Siento que no podemos tomar ciertas decisiones si hay ausencia, en este caso del señor Rector. Creo que este tema no entró a discusión, no puedo apoyar una propuesta que no es lo que entramos a discutir.

Estoy plenamente de acuerdo en que la Asamblea tiene que ser informada, estoy plenamente a favor del acuerdo de que la Asamblea estaba para el 7 de marzo, pero ha habido acuerdos para asambleas relacionadas con los lineamientos en determinadas fechas, que no se hicieron.

Considero que este Consejo está haciendo el enorme esfuerzo, al igual que la comisión, para que los lineamientos se aprueben por la Asamblea este año.

Si el 28 de marzo se logran tener las observaciones, este Consejo Universitario logra trasladar todas esas observaciones con sus propias observaciones a través de una comisión especial que debe nombrarse, ojalá en marzo, que conozca los lineamientos y establezca las observaciones que este Consejo apruebe y envíe a la comisión, entonces, en marzo tomar el acuerdo con todos informados, para que se le indique a la presidencia de la Asamblea que convoque lo antes posible a una Asamblea, no solamente para definir las fechas respectivas para conocer lo que el Consejo tiene que informar, sino todo lo demás para llegar al punto final de los lineamientos. No estoy de acuerdo que hoy tomemos ese acuerdo.

\*\*\*

La señora Ilse Gutierrez ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Tengamos presente que resolvimos lo que estaba en agenda a favor de las Vicerrectorías que habían solicitado la prórroga. Lo otro fue un comentario de doña Marlene que nos llama la atención sobre la necesidad de que la Asamblea también lo conozca y se pronuncie.

Sin embargo, no hay un ingreso formal de la propuesta aunque dentro de la gestión de debate del Consejo Universitario pueden salir iniciativas.

MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún inconveniente en retirar la observación que hice, la propuesta informal que presenté. Lo que sí me parece correcto, lo que

procede es más bien informar y convocar porque tenemos un compromiso con la Asamblea.

Creo que es conveniente que, dado que este Consejo hoy acordó extender el plazo hasta el 28 de marzo, informarle al presidente de la Asamblea Universitaria Representativa que el acuerdo que tomó en la sesión 2303-2013 del 5 de diciembre del 2013, Art. IV, inciso 2-a.1) para que se convocara a la asamblea universitaria con la finalidad de que el Consejo Universitario informara sobre el proceso de consulta de la propuesta de lineamientos de política institucional 2014-2018, se posponga, dado que hoy el Consejo Universitario hizo una extensión el plazo de consulta, a solicitud de la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría de Investigación y a otras unidades.

Para ser coherentes con el razonamiento que usted hace, porque a mí lo único que me interesa es que la Asamblea sepa que este Consejo tiene claro que debe cumplir ciertas regulaciones, pero si el Consejo considera que a petición de determinadas Vicerrectorías, bien justificado se solicita una prórroga y que al extender esta prórroga nos lo están indicando hasta el 28 de marzo, lo cual me parece bien y este Consejo Universitario expresó su voluntad de que se le solicitó a la presidencia de la Asamblea Universitaria que convocara a más tardar el 7 de marzo, precisamente por el acuerdo que tomamos hoy, le informemos para que lo tome a bien cuál sería el momento oportuno de convocar a la Asamblea Universitaria de manera que podamos cumplir con ese mandato de la Asamblea.

ORLANDO MORALES: Creo que vamos a dar un compás de espera, dado que no resulta prudente cambiar situaciones que son de resorte del presidente de este Consejo de la Asamblea Universitaria Representativa.

\*\*\*

El señor Luis Guillermo Carpio, ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

MARLENE VIQUEZ: Quisiera saber cuáles son las acciones que usted ha llevado a cabo sobre esto. Nosotros recibimos dos notas, una de la Vicerrectoría Académica y otra de la Vicerrectoría de Investigación para que se extendiera el plazo de consulta sobre la propuesta de los lineamientos de política institucional del 28 de febrero hasta el 28 de marzo, lo cual considero pertinente, con base en las justificaciones y las razones que brindó cada Vicerrectoría.

Inclusive, consideramos que dada la importancia de que en este proceso de consulta participan la mayoría de las unidades académicas y administrativas y si hoy algunas no lo han hecho, hacer extensivo esta prórroga para que también otras unidades puedan hacer uso de eso y envíen las propuestas.

La otra decisión que esta servidora propuso es que, con base en un acuerdo del Consejo Universitario del año pasado se había acordado que a más tardar el 7 de marzo del 2014, este Consejo tenía que brindar un informe a la Asamblea Universitaria Representativa sobre el proceso de consulta que se ha llevado a cabo con la propuesta de los lineamientos de política institucional.

Esta servidora usted sabe que es respetuosa en todas las instancias, considero importante o pertinente que se le reiterara a usted este acuerdo para ver de qué manera se hacía esa convocatoria, porque tenemos ese compromiso con la Asamblea Universitaria Representativa y que el propósito es informar que el proceso se está llevando a cabo, que ha habido una mayor participación, etc.

En la forma que lo expresé no se me comprendió, porque mi intención es que los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, independientemente de la presidencia, también constaten que este Consejo Universitario tiene presente un acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa. Se consideró que esa iniciativa presentada por esta servidora tenía que ser tomada en presencia suya, de lo cual no tuve ningún problema.

Lo importante don Luis Guillermo es el hecho de que hay un acuerdo que la Asamblea Universitaria Representativa aprobó donde hay un cronograma y dentro de ese cronograma se indicó que el Consejo Universitario remite la propuesta de Lineamientos de Política Institucional a la Asamblea Universitaria entre el mes de enero a febrero del 2014 para su aprobación, obviamente, si este Consejo Universitario recibió la propuesta por parte de la comisión redactora, con un atraso justificado de cerca de dos meses, el cronograma que aprobó la Asamblea Universitaria Representativa no se podía cumplir a cabalidad.

La inquietud que tiene esta servidora es, cuándo usted considera que debería hacerse esta convocatoria, primero porque hoy tomamos un acuerdo de aceptar la solicitud, tanto de la Vicerrectoría Académica como de la Vicerrectoría de Investigación de extender el plazo, para que emitieran el criterio correspondiente o se pronunciaran sobre la propuesta de Lineamientos de Política Institucional.

Segundo, hay que solicitarle a la Asamblea Universitaria que revise ese cronograma y lo modifique para que se pueda ajustar a la nueva realidad institucional.

Por otro lado, habrá que ver de qué manera se le informa a la Asamblea Universitaria Representativa esa metodología que se ha llevado, porque si bien recuerdo dentro de la metodología aprobada por la Asamblea Universitaria Representativa, lo que se pretendía, voy a leerlo rápidamente que es lo que envía la Asamblea, me parece que es importante, es el acuerdo que tomó la Asamblea Universitaria en la sesión 087-2013, Art. IV celebrada el 20 de setiembre del 2013, dice: *“Se acuerda...acciones previstas, primera semana de octubre 2013 la Comisión a cargo de la redacción de la propuesta de lineamientos entrega un primer borrador al Consejo Universitario...”*, se esperaba que fuera en octubre, sin

embargo se atrasó a la primera semana de diciembre, cerca de dos meses, *“Una vez recibida el Consejo Universitario lo da a conocer a la comunidad universitaria de la UNED y gira instrucciones a las jefaturas y direcciones para que lo estudien y discutan con el personal a su cargo. Asimismo, solicita que sobre esa base haya pronunciamientos por parte de los consejos de Vicerrectoría, consejos de escuela y demás consejos de los distintos órganos e instancias de la universidad, se da un mes de plazo...”*

Observen que, de acuerdo con este cronograma recibido en octubre del 2013, el Consejo Universitario lo tenía que enviar a la comunidad, para que se pronunciaran tanto consejos como los distintos órganos colegiados que tiene la universidad, pero también funcionarios independientes, inclusive estudiantes lo pueden hacer.

El documento aprobado por la Asamblea agrega: *“...Paralelamente a la realización del proceso de consulta el Consejo Universitario estudiará la propuesta recibida y formulará las observaciones que considere necesarias...”*, eso significa que este Consejo en este proceso de consulta debe estar analizando y valorando a lo interno del Consejo Universitario esta propuesta de Lineamientos de Política Institucional.

Luego, indicaba que el 25 de octubre del 2013, se le informa a la Asamblea Universitaria Representativa los alcances de la consulta y los avances que se estaban teniendo, solo que nosotros, con base en el documento que recibimos en la sesión el 5 de diciembre, 2013, acordamos correr ese cronograma y definimos que la sesión ante la Asamblea Universitaria Representativa, para informar, fuera a más tardar el 7 de marzo, obviamente, que por las distintas actividades que lleva a cabo la universidad, como bien lo expresan las dos vicerrectoras, están solicitando una prórroga viable.

Me gustaría saber cómo se puede hacer, porque, personalmente considero como miembro del Consejo Universitario que tenemos un compromiso y que no importa que corramos el cronograma, el compromiso de nosotros es informar a la Asamblea Universitaria Representativa que este Consejo Universitario tiene presente el acuerdo aprobado por esa Asamblea Universitaria en la sesión correspondiente, que creo que es la 087-2013 del 20 de setiembre del 2013, y que si no ha cumplido con el cronograma ha sido por situaciones imprevistas o situaciones propias de la gestión interna, que se salen de la posibilidad del Consejo y también de las mismas posibilidades de las instancias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Para explicarles como miembro de la comisión redactora de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, lo que se buscaba con el hecho de que el Consejo Universitario en forma paralela analizara la propuesta, es que cuando ingresen las observaciones de la comunidad nosotros tengamos un discurso y criterio más o menos formado, quería que el Consejo Universitario

tuviera un liderazgo en la aprobación de estos lineamientos, un criterio previo para recibir y acoger las propuestas de la comunidad.

ALFONSO SALAZAR: No hemos hecho nada, ni vamos hacer nada, con todo respeto, mientras no tomemos un acuerdo de que los lineamientos que ya salieron hacia la comunidad universitaria, este Consejo los envía a una comisión especial, que la comisión especial haga un planteamiento que este Consejo pueda conocer antes del 28 de marzo del 2014, en realidad no vamos hacer nada.

Este Consejo tiene cualquier cantidad de trabajo, cada vez que nos reunimos con solo ver la agenda cuesta analizar y tratar de sacar una conclusión, en este caso de una temática tan esencial para los próximos años de la institución.

Diría que debería formarse una comisión de este Consejo Universitario para que valorara los lineamientos y diera, por lo menos, una apreciación, una valoración que le permitiera a la comisión recibir el sentir del actual Consejo Universitario con respecto a esos lineamientos y observaciones específicas sobre el planteamiento que ha hecho la comisión, hasta el momento de los lineamientos, es lo mínimo que este Consejo podría hacer. Mientras no sé de eso, creo que el Consejo recibiría las observaciones y tendría que darse un tiempo para tomar esa decisión.

Vamos terminando febrero iniciamos marzo pasado mañana y si no tomamos un acuerdo al respecto no podríamos conocer los lineamientos, a menos que nos demos la tarea de que individualmente hagamos un estudio de los lineamientos y hagamos observaciones individuales y que en algún momento, tal vez dentro ese periodo de marzo quede como punto de agenda de trámite urgente o de Política Institucional, que sería en un plazo de 22 días recoger las observaciones de cada miembros de este Consejo, es tal vez una forma de resumir.

Porque así como lo puede hacer cualquier persona de la institución aún los estudiantes, lo podemos hacer de manera individual como una tarea en donde incorporamos esas observaciones, no como un conjunto.

Me preocuparía que invirtiéramos tiempo en una discusión que, posteriormente, la comisión va a tener que hacerlo, porque en realidad esa es la función de la comisión, la comisión va a tener que tomar las observaciones de la comunidad y darles el cuerpo necesario dentro de los lineamientos que ha planteado para que luego envíe al Consejo Universitario, que a su vez va a tener que respetar ese ordenamiento que la Asamblea le otorgó a la comisión, recuerden que aunque el Consejo fue el medio, la Asamblea le dio a la comisión ese mandato, aunque vino por medio del Consejo.

Podríamos tomar esa responsabilidad que se estableciera el tema de los lineamientos dentro de unos 22 días, antes del 28 de marzo para que presentáramos cada uno al Consejo Universitario nuestras observaciones a los lineamientos y que se presenten a la comisión con las de la comunidad



universitaria. Eso evitaría hacer reuniones de comisiones, que bien sabemos conlleva tiempo y la capacidad de reunión a veces es bastante difícil.

MARLENE VIQUEZ: Creo que en una de las actas está cuando iniciamos este proceso para la conformación de la comisión redactora de los lineamientos de política institucional, esta servidora informó a este Consejo, que al menos en los dos quinquenios anteriores 2001-2006 y 2007-2011 se conformó una comisión para que elaborara una propuesta de Lineamientos de Política Institucional, que fuera a la Asamblea Universitaria Representativa.

También, creo que informé que cuando se recibió el documento, por parte de la comisión, el Consejo Universitario hizo una sesión pública, para que la comisión redactora expusiera ante la comunidad universitaria esa propuesta, en ambos casos, lo que ha sucedido es que el Consejo Universitario ha acogido la propuesta elaborada por esa comisión multidisciplinaria como un acto de solidaridad ante una comisión, que atendió una solicitud de este Consejo.

Lo que quiero decir don Alfonso, es que no le cambiaron ni un punto, ni una coma, así lo acogió y lo elevó a la Asamblea Universitaria Representativa, para que fuera esta la que hiciera la valoración.

Lo indico porque me parece pertinente una observación suya, en el sentido de que todos sabemos que las agendas del Consejo están llenas, el recargo que hay en algunas comisiones etc., y que, efectivamente, es difícil conformar una comisión al interior del Consejo Universitario que analice esta propuesta de lineamientos y que emita un criterio, porque también tendría que venir aquí a ser discutida a ver si todos estamos de acuerdo y con nueve personas es un poco difícil.

No tengo problema de acoger la propuesta, porque es una propuesta académica, hecha por un grupo de compañeras hombres y mujeres de esta universidad y elevarla, eso no implica que como parte de la metodología el Consejo considera que va a respetar esa propuesta y asume nada más la recopilación de las consultas de cada una de las instancias y lo envía a la comisión redactora para que analicen cada una de las observaciones de las demás instancias.

Lo que quisiera saber es si es pertinente hacer la sesión pública que acordamos, porque existe un acuerdo de este Consejo, para que se llevara a cabo una sesión del Consejo Universitario para dar a conocer esta propuesta, al margen de las consultas. Y abiertamente para que la comisión tuviera oportunidad de expresar libremente cuál fue el criterio y qué fue lo que justificó la propuesta, eso no quiere decir que no haya diferencias.

Me parece que lo que indica don Alfonso está bien, como el señor Rector es también presidente de la Asamblea Universitaria, la única línea de comunicación que tenemos en este momento con la Asamblea es el señor Rector, me gustaría saber cómo lo está visualizando él, para que el Consejo pueda atender el acuerdo de la Asamblea Universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Asamblea Universitaria próxima está para el 28 de marzo, 2014, ya está la agenda lista, el punto número uno después del acta anterior es lineamientos.

MAINOR HERRERA: En una intervención que tuve anteriormente, usted no estaba don Luis, manifestaba que con respecto a los lineamientos de política institucional que para la Asamblea había una fecha determinada de convocatoria, si vamos a analizar la propuesta de lineamientos y las observaciones de la comunidad, fecha que ahora se estaba corriendo por el acuerdo que tomamos hoy de extender el periodo para que las vicerrectoras de investigación y académica entregaran las observaciones, era importante que se le informa a la Asamblea Universitaria.

Por otro lado, doña Ilse y este servidor que somos parte de esa comisión, fuimos testigos de que la comisión que creó este Consejo para discutir, analizar y traer una propuesta de lineamientos tuvo un arduo trabajo, consultó a diferentes sectores de la comunidad universitaria, se documentó, se basó en lineamientos de política institucional anteriores y se dio una amplia discusión y muchas revisiones a las propuestas hasta tener una propuesta que fue la que se remitió a este plenario y que se elevó a consulta.

Al someterla nuevamente a revisión de parte de los miembros del Consejo, me parece que es lo que podría retardar un poco más el asunto, ya está en consulta habrá observaciones y en todo caso, todos somos miembros de la Asamblea Universitaria, vamos a tener un espacio para hacer las observaciones que consideremos pertinentes. Lo que tenemos que hacer es empezar a incorporar las observaciones que ha hecho la comunidad.

Don Luis, entendí que lo que habíamos establecido en acuerdos anteriores, era que esa misma comisión iba a valorar las observaciones de la comunidad y las iba a incorporar de acuerdo con el criterio que ellos inicialmente habían tenido para hacer la propuesta.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera acoger la propuesta de don Alfonso, en el sentido de que el Consejo Universitario, aunque nombró una comisión especial y usted lo recuerda muy don Mainor, siempre han tenido la expectativa de qué piensan los miembros del Consejo Universitario ante esa propuesta.

La propuesta de don Alfonso de que hagamos una propuesta individual y una encerrona del Consejo Universitario o una sesión extraordinaria donde podamos pronunciarnos ante la propuesta, creo que es muy necesario.

Efectivamente, la comisión especial tiene la expectativa de que va a recibir las observaciones por parte de la comunidad universitaria, pero nosotros como consejales tenemos que dar nuestro criterio de las observaciones como Consejo y como consejales tener un criterio político de las observaciones que están planteando la comunidad universitaria, comprender lo que está pasando.

Me parecería muy administrativo simplemente trasladarlo a la comisión especial y simplemente por ser miembros de la Asamblea de Representantes, que ahí tendremos nosotros posibilidad de pronunciarnos como órgano tenemos que posicionarnos también, son lineamientos que marcan una trascendencia para esta universidad y no sería pertinente que este Consejo no se pronunciara.

GRETHEL RIVERA: El asunto de los lineamientos pienso que nosotros podríamos hacer una encerrona para ese análisis, pero no creo conveniente dar una opinión, una directriz, porque los lineamientos los aprueba la Asamblea Universitaria, es decir, tenemos que hacer un análisis para ir tener conocimiento profundo, porque es un documento enorme llevo como la mitad de estarlo leyendo y si es conveniente que se demuestre que el Consejo se reunió hoy y que analizó este documento tan importante, pero no creo que tengamos que dar alguna directriz porque le corresponde a la Asamblea, ahí cada uno levantará la mano y opinará.

Pero sí apoyo dedicar una jornada para esto y enviar esas observaciones a la comisión, porque de lo que yo recuerdo cuando estuve era parte de la metodología y que se haga llegar.

También, es conveniente la ampliación de tiempo porque otras instancias me han comentado que no han terminado de revisar y que van a pedir ampliación.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración pequeña don Luis, es que lo que se había aprobado es que en esa sesión que usted está convocando para finales de marzo, sería para informar a la Asamblea Universitaria Representativa los alcances de la consulta y los avances que está teniendo el proceso.

Interpreto que se está en el proceso de consulta, se trata de informar cuáles han sido los alcances, qué se ha logrado, qué respuestas se han tenido, qué instancias, que es lo que aprobó la Asamblea. Por eso cuando le escuché algo que decía el “estado”, dije: –estado de qué-.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El “estado de proceso”.

MARLENE VIQUEZ: De consulta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, no recuerdo las palabras que están en la agenda.

MARLENE VIQUEZ: Pero va en esa línea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que todo lo que podamos adelantar en análisis siempre será favorable, pero la Asamblea tiene que decidir el 28 de marzo, primero que el cronograma ya no se va a poder cumplir, hay que reacomodarlo, sería llevar una propuesta de cronograma.

Efectivamente, eso es bueno la gente ha leído los lineamientos, eso me gustó, lo discutimos en el Consejo de Rectoría y hay algunas observaciones, eso es lo que se va a solicitar.

Todo lo que podamos avanzar, en hora buena, no es esfuerzo perdido y la Asamblea decida el 28 de marzo del 2014, es importante la participación de este Consejo o un representante de este Consejo para la posición definitiva.

¿El acuerdo que tomaron en la mañana, hasta cuándo dieron?

MARLENE VIQUEZ: En marzo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Igual el mismo día. Eso es lo que les estaríamos informando a la Asamblea, no le veo el mayor inconveniente informar a la Asamblea y revisar cronograma.

Les adelanto los puntos de agenda, son exactamente ese de primero y después siguen los que quedaron en el mismo orden de la agenda anterior.

MARLENE VIQUEZ: Don Luis, lo único que quedaría pendiente es la sesión pública que acordó el Consejo Universitario para que la comisión redactora, al margen de esa consulta, exponga esa propuesta de lineamientos a la comunidad universitaria, es una sesión pública y eso permite informar qué está haciendo al Consejo Universitario, pero también con invitados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esa sesión sería antes del 28 de marzo?

MARLENE VIQUEZ: No sé, le estoy recordando el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pregunto, qué será más conveniente, ante este panorama sería mejor después del 28 de marzo cuando tengamos toda la retroalimentación, lo tomamos en cuenta.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio VA 039-2014 del 26 de febrero del 2014 (REF. CU-107-2014), suscrito por la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), en sesión No. 1-2014, artículo II, inciso a), en el que solicita prórroga hasta el 28 de marzo del 2014, para enviar las observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018. Además indica que el Consejo de Centros Universitarios también solicita ampliar el plazo establecido para enviar las observaciones.**

También, se recibe oficio V-INVES/2014-020 del 27 de febrero del 2014, suscrito por la vicerrectora de investigación, Lizette Brenes Bonilla, en el que comunica el acuerdo del Consejo de Investigación (COVI), tomado en sesión No. 001-2014, realizada el 19 de febrero del 2014, en el que solicita prórroga hasta el 28 de marzo del 2014, para enviar las observaciones al documento de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los oficios VA 039-2014 de la Vicerrectoría Académica y V-INVES/2014-020 de la Vicerrectoría de Investigación.
2. La Vicerrectoría Académica indica que las instancias académicas han estado centradas en realizar distintas actividades, por lo que no les ha sido posible dedicarse al estudio de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional.
3. La Vicerrectoría de Investigación informa que se encuentra trabajando en el proceso de análisis de cada una de los lineamientos propuestos.
4. El interés del Consejo Universitario de que la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018 sea conocida y analizada con la mayor participación de la comunidad universitaria.

**SE ACUERDA:**

1. Conceder prórroga hasta el 28 de marzo del 2014, para que la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación, presenten al Consejo Universitario sus observaciones sobre el documento de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018
2. Hacer extensiva la prórroga a todas las unidades académicas y administrativas de la universidad que aún no han enviado sus observaciones sobre el documento de Lineamientos de Política Institucional, enviado a consulta de la comunidad universitaria en la sesión 2303-2013, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 05 de diciembre del 2013.

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

El señor Luis Guillermo Carpio se retira de la sala de sesiones.

\*\*\*

## **8. Seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario sobre Informes de la Auditoría Interna.**

Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre el “Seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario sobre los Informes de la Auditoría Interna”. REF. CU. 109-2014

ORLANDO MORALES: Pasamos a conocer este documento que recién ingresa y se titula Seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario sobre Informes de la Auditoría Interna. Se refiere a resoluciones que afectan el anexo 1 el anexo 2, tiene carácter informativo.

Si alguien quiere conocerlo está aquí en la Secretaría del Consejo Universitario a disposición de los señores miembros y es una indicación que se está atendiendo de las peticiones del informe de la Auditoría Interna.

MARLENE VIQUEZ: Este documento que envía doña Ana Myriam es una recopilación de todos los acuerdos relacionados con los informes o los estudios que ha realizado la auditoría de la universidad sobre diferentes temas, acciones en el sistema de control interno, sobre el sistema de gestión y desarrollo del personal, etc., Si recuerdan, la semana pasada cuando conocimos el informe de la auditoría, habían ocho recomendaciones de la Auditoría que no se habían cumplido por parte del Consejo Universitario.

De esas ocho recomendaciones, uno tiene que ver con un reglamento que está en el Consejo Universitario sobre el uso del equipo de computo o de la red de internet y el otro está relacionado con el sistema de gestión de desarrollo del personal que está en la agenda del Consejo Universitario en trámite urgente que también el señor Rector está interesado en que se discutiera.

Me parece que este documento que nos está facilitando doña Ana Myriam es muy importante, porque nos permite tomar decisión con respecto a lo que está en la agenda del Consejo Universitario.

Recordarán ustedes que las recomendaciones del informe de don Karino que está en la agenda del Consejo Universitario. “Nota del Auditor Interno, sobre el Informe Preliminar del “Estudio X-19-2013-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ADITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2010, 2011 y 2012”. REF. CU-052-2014”.

Nosotros la semana pasada no concluimos nada en concreto, teníamos un plazo específico máximo de 30 días para pronunciarnos sobre el informe del señor auditor, me parece que el documento que nos está facilitando doña Ana Myriam debe considerarse en el análisis para que el Consejo Universitario se pueda pronunciar, porque es un asunto de plenario no de ninguna comisión.

KARINO LIZANO: La semana anterior hice la presentación de este informe, no conviene en este momento reincidir haciendo una presentación porque el contenido es exactamente el mismo. El documento del que hace mención don Orlando, viene entrando, no lo he analizado.

Sin embargo, lo que el Consejo tiene que hacer es tomar la decisión si acepta o no las recomendaciones que se están dando en el apartado 4 del informe, estamos en tiempo porque son 30 días hábiles a partir de la fecha de recibido del informe que fue el 3 de febrero del 2014.

Las recomendaciones las reitero: "Ejecutar las recomendaciones que están dirigidas al Consejo Universitario, según los anexos 1 y 2", específicamente trata de recomendaciones en proceso de implementación y recomendaciones no implementadas. Mi recomendación especial es pónganle cuidado a todo, pero concéntrense en lo que no está implementado.

En los anexos se indica el número de informe y literalmente qué dice cada recomendación. Son temas que ya doña Marlene tocó algunos, de los cuales yo no tengo ninguna duda de que no están implementados y algunos que se indican en el anexo 2 están en el proceso de implementación.

La dinámica la tendrá que tomar el Consejo dentro del plazo de ley. Acepto las recomendaciones, las modifico o solicito que se eliminen, todo con la debida fundamentación del caso. El estudio lo revisamos concienzudamente y les doy garantía de que las situaciones se mantienen. Lo que se indica como no implementado está no implementado.

Para muestra un botón, el estudio sobre normas de gestión y control de TI, la parte de implementación no se ha concluido en absoluto. El estudio sobre el SGP no se ha concluido y alguna parte, en su mayoría está en proceso. Son dos temas sobre los cuales no hace falta recabar mucha documentación para llegar a esas conclusiones.

ORLANDO MORALES: Recibimos un informe que elaboró la Secretaría y trata de aquellos aspectos que incluidos en el informe de la auditoría debe resolverlos el Consejo. Algunos ya resueltos, otros en el proceso y otros que nunca se les ha puesto atención y que hay que resolverlos.

De manera que orientemos la discusión sobre el asunto de que hay presentado un informe en respuesta a lo que el informe de la Auditoría Interna indicó que nos corresponde al Consejo.

Debiéramos ver, a la luz de lo que se recopiló, que vamos bien, qué nos falta y qué podemos justificar ante la Auditoría o que ya no es procedente o lo que fuera.

MARLENE VIQUEZ: Doña Ana Myriam nos está dando un seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario sobre informes de la Auditoría. Lo que hizo fue una recopilación para retroalimentarnos y que cuando analicemos en asuntos de trámite urgente el documento de don Karino, lo tengamos presente. Así lo interpreto.

ORLANDO MORALES: De manera que son insumos para el apartado de asuntos de trámite urgente.

MAINOR HERRERA: En la sesión anterior que se presentó este informe en el apartado 4 concretamente, de las tres recomendaciones que hace el señor Auditor, recuerdo que se hicieron las observaciones en el sentido de si se podían cambiar al menos la redacción a la recomendación 4.2 “al girar instrucciones por escrito a cada uno de las unidades responsables para que concluya con la implementación de las recomendaciones correspondientes según el detalle de los anexos 1 y 2”.

Recuerdo que este servidor le solicitó a don Karino si era posible cambiar la redacción para que no se hablara de cada unidad responsable, porque el Consejo por un acuerdo que tomó en sesiones anteriores, le remite a la administración lo que antes le solicitaba a las unidades o a las jefaturas porque era más práctico, más viable, que se le solicitara la información a la administración o al señor Rector y no a las unidades responsables o jefes.

La pregunta es si don Karino mantiene esa redacción del 4.2 o si hay alguna variante en ese punto y en alguno de los otros dos del apartado 4 de las recomendaciones.

KARINO LIZANO: La recomendación que estamos dando es esta que se expresa en el 4.2, si el Consejo Universitario considera que de acuerdo a su dinámica, de acuerdo a la forma de hacer las cosas le resulta más práctico remitir a la administración para su atención u otra cosa, ya es una consideración que el Consejo tiene que hacer la redacción y hacer la propuesta.

Preséntenme la propuesta, la analizamos y si es de aceptar la modificación, porque sería de forma no de fondo, perfectamente, se puede aceptar, en eso no hay el mínimo problema.

GRETHEL RIVERA: Aprovecho para informar en actas que debo retirarme a las 5:00p.m.

\*\*\*

El señor Luis Guillermo Carpio ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*



#### IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

##### 1. Informe de la señora Marlene Viquez sobre la reunión de hoy con el Consejo de Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre el Reglamento del CITTED.

MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas que esta servidora informa a este Consejo que ahora a la 1:40 pm estuve en el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para referirme al acuerdo que tomó este Consejo Universitario sobre la consulta relativa al artículo 6 y 7 del Reglamento del CITTED.

Pensé que el consejo de Escuela es en el edificio del ECEN y cuando llegué ahí me encontré a doña Amalia León y me dijo: -“doña Marlene la están esperando, pero en el centro universitario de San Jose”, ahí mismo tuve que tomar un taxi, ofrecer las disculpas del caso por mi tardía.

Lo importante es que fueron muy atentos, don Luis Montero el director de la Escuela explicó el propósito de la visita y creo que lo hice adecuadamente. Iba en representación de un acuerdo del Consejo para informar un sentir de lo que habíamos interpretado en la discusión de lo que debería ser la instancia, ya fuera un coordinador o un director que liderara el CITTED.

Les mencioné que la propuesta que se hacía en relación con el artículo 7 tenía correspondencia con el transitorio porque el CITTED, el cual tendría un director con rango de jefatura, pero que previo al nombramiento de esa persona el Consejo Universitario haría una consulta al Consejo de Escuela.

Les expresé también los considerandos, por qué habíamos indicado la importancia de que el procedimiento para el nombramiento de directores era exclusivo para los directores de Escuela y se considera que es la máxima unidad en ese sentido y que la otra es apenas un centro de investigación, y en ese caso un centro de investigación y extensión no está en el mismo nivel que las Escuelas.

Mencioné como ejemplo, que en el caso de matemáticas de la Universidad de Costa Rica que es la que más conozco existen al interior de la Escuela centros de investigación adscritos a la Escuela y no hay ningún problema.

Les dije también que el Consejo Universitario lo único que estaba haciendo era enviándoles esa propuesta de consulta para ver si eso recogía el sentir del Consejo de Escuela según lo habíamos interpretado, cuando habían venido algunos compañeros y compañeras al Consejo Universitario.

Que en todo caso, este Consejo sería respetuoso de la decisión final que ellos tomaran. Lo que si era claro era que si querían un coordinador, que podían no

estar de acuerdo con la propuesta que hace el Consejo y lo que querían era un coordinador, entonces que lo hicieran ver al Consejo para que este tomara nota de eso y constatará que lo que en realidad quieren es un programa de investigación-extensión pero no un centro de investigación-extensión. Lo importante es que ellos lo analizarán dentro de la autonomía que tuvieran y así se lo hicieran saber a este Consejo Universitario.

Me hicieron la consulta de que si no consideraba que el Consejo no debería empezar por revisar la estructura organizacional institucional, que existieran facultades, etc.. Les dije que lo que debían hacer es aprovechar la coyuntura actual que hay de consulta de los Lineamientos de Política Institucional para que si ustedes consideran que en dicha propuesta no se propone una revisión de la estructura organizacional en los términos que ellos lo consideran, que debe hacerse, eso debería ser uno de los Lineamientos, de manera que si Asamblea Universitaria Representativa lo aprueba sería uno de los mandatos que debería considerar el Consejo.

Si ese era un sentir de ellos lo hicieran ver mediante esa necesidad de que existiera un Lineamiento en ese sentido. Lo que si les mencioné es que coincidía con ellos en que la estructura organizacional que tiene la universidad es la misma casi desde los orígenes de la UNED, por lo tanto, ellos tienen razón en que debería ser revisada, pero eso es una decisión que tiene que analizarse en esas instancias. Surgieron otras inquietudes, las cuales respondí, me despedí y me vine.

ORLANDO MORALES: Lo que deduzco es que no progresamos un ápice porque ellos quieren coordinación, otros quieren dirección y estamos más o menos por donde empezamos. En algún momento con criterio político deberá decidir el Consejo.

## **2. Preocupación del señor Orlando Morales sobre las guerras en diferentes partes del mundo por causa de seres humanos beligerantes.**

ORLANDO MORALES: Mi gran preocupación un mundo en guerra, guerras en Siria, la Península de Crimea como que entra en llamas, las guerras tribales en África siguen, la conclusión la tenemos todos desde hace tiempo. El ser humano es un ser beligerante y si fue hecho a imagen y semejanza de Dios, el hombre no hizo muy bien la tarea.

## **3. Informe del señor Orlando Morales sobre la marcha en protesta por el aumento salarial para el sector público.**

ORLANDO MORALES: La otra cosa de preocupación más cercana es el asunto de la brecha fiscal, ya sabemos de manifestaciones por un aumento salarial que se ve muy raquítico; sin embargo, oyendo a don Olman Segura, ex rector de una

Universidad Nacional se manifiesta que eso es lo que El Estado puede dar y sabemos que siempre uno tiende a confiar en la opinión de los rectores y en este caso él que está en una posición tan delicada considera que eso es lo que el país puede y no más y creo que sobre esto el reconocimiento a la señora presidenta porque en periodo electoral una toma de decisión de esa naturaleza indica mucho que hay un problema serio y que ella no puede ocultar la situación que este país está viviendo de prestado y aparentemente mucha gente no se da cuenta. En buena hora que hay gente consecuente que reconoce cuál es la realidad nacional.

#### **4. Informe del señor Orlando Morales sobre la nota que envió el señor Carlos Morgan referente a la situación del CIEI.**

ORLANDO MORALES: Me encontré a don Carlos Morgan y me comentó brevemente de la nota que envió al Consejo, que lo que quiere es resolver el problema y le dije nosotros también queremos resolver el problema y el asunto es que no se resuelve y ya lleva meses.

Me permití enviar una nota al señor presidente del Consejo y Rector de la institución indicando que por favor como buen conponentor y como buen padre, porque a todos aquellos que tienen posición de mando jerárquicamente se les indica que deben tratar a aquellos funcionarios bajo su responsabilidad como un padre que trata de resolver las cosas y en este caso es un concepto normativo en nuestro Estatuto Orgánico que debe velar por la buena marcha de la institución y hay una unidad académica importante que está frenada, hay problemas que afectan a las personas y, sin embargo, no he tenido respuesta de la nota en la que pido al señor Rector que me informe si ha intervenido tratando de arreglar o si espera que se resuelva solo porque solo no se resuelven las cosas, estoy a la espera de esa nota.

Hice un informe de varias cosas, pero en lo que atañe al señor Rector envíe una notita muy amable refiriéndome al asunto del CIEI, simplemente les decía, tal vez inspirado en la misma nota de don Carlos Morgan, ahí el precepto del Estatuto Orgánico que el Rector debe velar por el bienestar general de la institución, desde ese punto de vista el asunto del CIEI lleva meses, no se resuelve y la pregunta concreta era casi un sí o un no, o sea si la alta administración y en particular el Rector ha negociado, porque debió haber una negociación muy clara sobre la situación de doña Karla, en este momento no sé qué está haciendo ni donde está. Pero si yo estuviera en esa situación, posiblemente los varones pensamos diferente, yo ni me arrimo salgo corriendo, pero eso no se puede.

En concreto señor Rector deseara saber si, ya sea de parte suya o de la alta administración, ha habido una propuesta de solución, porque hasta donde yo vi ya el Consejo resolvió y queda en manos de la administración tratar de solucionar este diferendo que afecta a una unidad muy importante. En concreto, si ha habido o no algún acercamiento, alguna negociación o alguna propuesta, esto por cuanto las cosas solas en vez de resolverse, tienden a empeorar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, no voy a dar detalles pero estoy buscando puntos de acercamiento, pero tengo que hacer referencia a esa parte del Estatuto Orgánico donde el Rector debe velar por la buena marcha de la institución.

Don Orlando yo espero, sinceramente, que cuando yo pido y razono algún tipo de condición para la buena marcha de la institución, que en este Consejo en otra me atienda.

ORLANDO MORALES: Casi siempre es así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No señor, en este caso no fue así, es muy difícil solucionar con el *ceteris paribus* que estaba, y lo que pedí fue una holgura para poder actuar, pero no quiero hacer hoy polémica sobre el tema.

## **5. Informe del señor Orlando Morales sobre el 37 aniversario de la UNED.**

ORLANDO MORALES: Me emociona el 37 aniversario de la UNED, yo ya hice mi campito, realmente me emociona, sobre todo a los que nos sentimos parte de esta institución desde el mero principio y esa satisfacción creo que nos une con doña Marlene y con doña Grethel también que somos de los de la más vieja guardia.

Ojalá también con ese motivo se inviten a esos forjadores de un proyecto en el que no sabíamos lo que estaba ocurriendo, porque había la mala costumbre de que las decisiones se tomaban solamente en la altura y los demás lo que sabíamos es que teníamos que trabajar y echar para adelante el proyecto.

Tal vez valdría la pena recordarle para futuras ocasiones al señor Rector que se inviten a todos aquellos que iniciaron con el proyecto y que realmente en ese momento si era difícil, a diferencia de ahora donde ya todo cogió cierto momento, cierto ritmo y todo va saliendo bien.

Voy a solicitarle al señor presidente que me ponga en agenda para hacer un breve relato de las cositas que en educación a distancia hace la unidad académica donde yo trabajo, son tres cursos que tenemos exámenes a distancia, tareas, foros, los exámenes se hacen con base a una base de datos y eso se hizo en cuestión de unos poquitos meses.

Yo siempre que hablo de este tema aquí en la universidad todo mundo lo que dice es que son dificultades, realmente quiero que vean lo sencillo de una gran herramienta que sé que como iniciativa, independiente, muchas unidades académicas hacen de la UNED, pero no es la norma ni hay una decisión para migrar en una forma definitiva hacia la tecnología educativa, no casos individuales.

De manera que damos acompañamientos, damos los materiales, damos tutoría a distancia, se convoca a los estudiantes a examen, la máquina se los corrige de inmediato, nosotros tenemos los gráficos de mandamiento y podemos ir depurando la base de datos y eliminando preguntas que el programa de la máquina no indica que no son fiables.

Yo digo que el esfuerzo de unas pocas personas se traduce en tres cursos modernos con satisfacción hasta donde he podido captar de los estudiantes y una gran universidad como esta siempre ha mostrado una gran timidez para decir “vamos hacia la virtualización”.

## **6. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la acreditación en las carreras de Educación Especial y II y II Ciclo.**

GRETHEL RIVERA: Quiero recordar que hablamos sobre el tema de la acreditación y los problemas que se presentaron con las carreras de educación especial y I y II ciclo.

En algún momento se dijo que el Rector se iba a reunir con los encargados de programa y los del PAA para analizar el asunto y que iban a mandar un informe al SINAES aclarando situaciones y que de ese informe iban a mandar copia al Consejo Universitario para que nosotros tomáramos algunas acciones, no sé si recuerdan esa conversación que tuvimos.

Me preocupa porque nosotros en la carrera de preescolar estamos con el plan de mejoramiento y con la acreditación de la carrera en Licenciatura en Terapia del Lenguaje que ya en marzo vienen los pares.

Le pregunté a doña Aurora, la representante del PAA y ella me dice que eso está en espera, que realmente como que les dieron año y medio para que arreglaran ciertas cosas de las observaciones que envió el SINAES, pero me llama la atención que los mismos aspectos que se le indicaron a la carrera de administración educativa se anotaron también a las dos carreras que estoy mencionando y que son aspectos institucionales, el sistema de información, problemas de que no tenemos facilidad de investigación y que esta carrera si se acredita y las otras dos no, de ahí que nosotros hacíamos el cuestionamiento.

Por eso quiero hacer un recordatorio para ver si ese informe se envía al SINAES y podemos invitar al consejo del SINAES para hablar ampliamente de lo que es la educación a distancia y la situación que se está viviendo.

Además, me parece que es importante aprovechar actividades como la del lunes de la conmemoración de los 37 años de la UNED para hacer una invitación al SINAES para que venga y viva nuestra institución. En ese momento se pasan videos, escuchamos testimonios de estudiantes que pueden permitir darse una

idea de lo que sienten los estudiantes con la educación a distancia, qué logran, su vida cambia, como una carrera acreditada significa muchísimo para ellos.

Hacer esa sugerencia, yo se que ya estamos a destiempo porque es el lunes, pero aprovechar esos espacios para estar invitando a esas personas para que conozcan la educación a distancia, porque me duele mucho que esas carreras no se hayan acreditado cuando uno conoce que ya están listas para acreditarse.

ORLANDO MORALES: Ya sabemos que la acreditación da un sello de calidad y en buena hora que la UNED se esfuerce, que tenga ese reconocimiento de que lo que aquí se enseña es muy meritorio.

ILSE GUTIERREZ: Según entiendo hay una propuesta de doña Grethel de que este plenario puede invitar directamente, creo que sería muy pertinente como Consejo Universitario que pudiéramos hacer una invitación extensiva, habría que saber todos los integrantes del SINAES para que esta invitación pudiera enviarse mañana y que se tome un acuerdo hoy, eso es lo que entiendo de la intervención de doña Grethel.

ORLANDO MORALES: He participado en varias instancias, tres acreditaciones de medicina, dos de farmacia y la experiencia está en que existen en SINAES cuerpos políticos y cuerpos técnicos. No es bien visto que la institución haga esas invitaciones a un cuerpo de alto nivel como es el Consejo del SINAES. Eso no se acostumbra, yo diría que lo pensemos de nuevo porque eso podría no ser bien visto.

En todo caso, estuvo don Guillermo Vargas plenamente identificado con la institución y quien ocupó aquí varios cargos y en la presidencia del SINAES. De manera que asumo que en las diferentes exposiciones muchas personas o todas las personas del Consejo se enteraron del teje y maneje de al UNED. Lo que digo es que tengamos cuidado porque si algo necesitan los sistemas de acreditación es una separación en el sentido de que haya una independencia total entre los pares evaluadores y la institución.

En todo caso, los pares evaluadores no tienen dependencia si no total criterio del cuerpo directivo de SINAES. Yo tengo serias dudas de que ganamos invitándoles, ¿invitándoles a qué? Estaríamos diciendo que no conocen el sistema a distancia y quien debe conocerlo son los pares evaluadores y los pares evaluadores, hay un interno y otro externo o dos y dos según sea la magnitud del problema en los cuales hay extranjeros.

Uno asume que el buen criterio es que quien viene tiene experiencia en educación a distancia puesto que es un sistema diferente. Yo veo con reserva una invitación, sobre todo en un momento en que pareciera extemporáneo, si ya están viniendo la semana entrante y además que se debe mantener siempre la independencia de criterio y creo que una nota nuestra en este momento en que hay procesos de evaluación no es conveniente.

Se busca siempre la mayor objetividad y sabemos, como bien lo anota doña Grethel, eso tiene no un efecto subliminal si no muy directo de decirles cómo es que funciona la universidad a distancia. No creo que el Consejo debiera intervenir en ese asunto.

MARLENE VIQUEZ: Efectivamente, en una sesión que doña Grethel informó sobre la situación que se estaba dando con los procesos de autoevaluación y en particular con la acreditación de los programas que mencionaba, así se lo interpreté a ella, había una diferencia en el tratamiento con el programa de administración educativa y el programa de educación de I y II ciclo.

Si mi memoria no me falla, mencioné que en un momento este Consejo Universitario había invitado al SINAES para informarle sobre el sistema de educación a distancia porque en aquel entonces, inicios del 2000, no se contaba con una guía de autoevaluación con miras a la acreditación, entonces, aquí vino el Consejo del SINAES, les destacamos el interés que tenía la UNED de que sus programas fueran autoevaluados y acreditados e inclusive les dimos a conocer la política que se aprobó en agosto del 2000 con ese propósito, pero, el único obstáculo que teníamos era que el SINAES no tenía una guía aprobada para los programas de educación a distancia.

Gracias a esos esfuerzos que hizo este Consejo Universitario en ese entonces, el SINAES vino, escuchó, elaboraron esa guía y supongo que con el tiempo se ha ido mejorando.

Hoy, en el caso de la UNED hay bastantes, un número significativo de programas o carreras que están acreditadas y otras que están en proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, inclusive, con el AMI también hay un compromiso de acreditar más carreras de la universidad.

Lo que quiero destacar es que el SINAES, que es un consejo, a lo largo del tiempo ha habido distintas personas, unas que estaban relacionadas con la UNED y otras personas que no han estado relacionadas con la UNED.

En un momento estuvo don Francisco Antonio, inclusive, creo que don Luis Guillermo Vargas todavía está, pero en este momento hay personas como Juan Manuel Esquivel que no guardan una relación directa o no conocen a ciencia cierta los esfuerzos o el modelo educativo de la UNED.

A finales del año pasado había escuchado la presentación de tesis del doctorado de don Guillermo Vargas acá en la UNED y el director de la tesis fue, precisamente, el Dr. Juan Manuel Esquivel lo que me pareció valioso, uno de los lectores era Gilberto Alfaro, también eso me parece importante porque de alguna manera comienzan a conocer las funciones que lleva a cabo la UNED y qué programas ofrece.

Quiero destacar esto porque en los años noventa que inicio el interés de las universidades de impulsar procesos de autoevaluación con miras a una acreditación, este Consejo Universitario le solicitó a doña Natalia Campos que realizara una autoevaluación del programa de I y II ciclo. La persona que trabajó a la par de doña Natalia fue precisamente Juan Manuel Esquivel, que de alguna manera conocía este asunto, conoce las raíces de la UNED.

En aquel entonces recuerdo que estando en vida doña Jesusita Alvarado, don Juan Manuel Esquivel cuestionó porqué la UNED se estaba metiendo en ese tipo de acciones. Creo que es el momento oportuno para que invitemos a ese estimable Consejo y le hagamos ver los esfuerzos que ha realizado la universidad durante esta década, para llevar a cabo estos procesos de autoevaluación con miras a la acreditación.

Inclusive, en el caso de matemáticas que fue el primer programa que se aprobó, también fue el primer programa de matemáticas, que se acreditó a nivel nacional. Es importante esa invitación, para que ellos constaten que ha habido un esfuerzo y que quisiéramos que ellos nos vieran como una universidad que se está preocupando por la calidad y por la excelencia académica de sus programas.

Me parece que la solicitud que hace doña Grethel es pertinente y es necesario que insistamos más ante el SINAES, y defendamos la credibilidad académica que tiene esta institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me disculpo por la ausencia en la sesión de la mañana, tuve un asunto de extrema urgencia en Cartago que tuve que atender con la construcción del centro universitario y de igual manera ahora tuve que atender otros asuntos de emergencia. Para ponerme al tanto le solicito a doña Grethel que me informe de qué se trata el asunto.

GRETHEL RIVERA: Estamos en informes de los miembros del Consejo Universitario y del Rector y me refería a que en relación con la nueva acreditación de las carreras de educación básica en I y II ciclos, se habló de que usted se iba a reunir con los encargados de programa y con los asesores del PAA, que se iba a hacer un informe para el SINAES y que de ese informe íbamos a tener copia y con base en él íbamos a invitar al SINAES para conversar sobre la educación a distancia y todo este asunto que estamos viviendo.

Les comentaba que en el programa de preescolar estamos con el plan de mejoramiento y que con la acreditación de la carrera de licenciatura en terapia de lenguaje y que en marzo vienen los pares. Le pregunte a doña Aurora cómo estaba la situación de estas dos carreras que estaban en suspenso.

Ella me comentó que están con un tiempo como de año y medio para hacer algunos arreglos para ajustar los comentarios que se hicieron. Le pregunté que si ya se habían reunido con usted para hacer ese informe y nosotros tener la copia



para tener una sesión con el consejo del SINAES, por dicha que usted llegó para ver si hay algún adelanto.

Creo que si deberíamos conversar con ellos para que conozcan un poco más del quehacer nuestro. Incluso, decía que estamos a destiempo, pero que hubiera sido pertinente invitarlos a la actividad del lunes a la conmemoración del 37 aniversario donde se habla mucho de la educación a distancia, de lo que hemos logrado, se pasan videos de estudiantes donde ellos cuentan que es la educación para ellos, pero creo que ya es un poco tarde, pero para tomarlo en cuenta para otra ocasión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A raíz de la conversación que tuve con ustedes y la preocupación que me expresaron algunas personas de la Escuela de Educación, tuvimos una reunión con doña Sonia Marta Mora y Javier Cox y la Vicerrectora Académica para plantear esas preocupaciones que teníamos.

Doña Sonia Marta tomó nota y, posteriormente, ella se hizo presente con don Alvaro Cedeño y con don Guido Miranda, ellos tres, tuvimos una discusión bastante amplia sobre las preocupaciones que teníamos de la forma cómo se nos estaba evaluando, de las inconsistencias que se estaban dando a nivel de CONARE de las contradicciones posteriormente.

La idea es que, de acuerdo a las conversaciones que hicimos con doña Sonia Marta y don Guido Miranda en la última reunión, que me permita este Consejo conversar esta semana con ella para ver cuál sería la persona que desde SINAES sería interlocutor en materia de educación a distancia para con la UNED, la otra semana les estaría trayendo la respuesta.

ORLANDO MORALES: Yo me había referido anteriormente de que tenía duda de que este Consejo invitara al otro Consejo. Me parece, no solo imprudente sino tal vez improcedente. Pero si hay contacto a nivel personal no solo son legítimos si no que son necesarios y ahí tenemos interlocutores como don Guillermo Vargas, como el mismo Dr. Miranda, ellos trabajaron aquí y conocen muy bien la temática, me parece valido en defensa de la institución que se le haga ver que se quiere que los pares tengan experiencia en educación a distancia y en el mundo hay tantas universidades a distancia que de ahí podrían salir excelentes pares.

Yo le doy la bienvenida a la idea de que se hagan esos contactos personales, realmente son necesarios, pero no a nivel de ambos consejos, yo creo que este asunto más bien atañe a la administración junto con miembros del Consejo del SINAES.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi compromiso es ese, yo estaría hablando con doña Sonia Marta esta semana para traerles algunas respuestas a las inquietudes que han planteado esta tarde aquí en el Consejo Universitario sobre la forma cómo nos van a visitar los próximos pares, esa es la preocupación, para el mes de marzo ya que todos queremos que sea un proceso ajustado al modelo que esta universidad lidera que es la educación a distancia.

\*\*\*

MARLENE VIQUEZ: Don Luis Guillermo, quería ver, dado que tenemos un tiempo definido para responder el punto 1 de asuntos de trámite urgente, lo relativo al “Estudio X-19-2013-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERIODOS 2010, 2011, 2012”, así lo interpreté la semana pasada.

Mi interés es que entráramos a analizar el punto 2, que tiene que ver con el sistema de gestión de desarrollo del personal, porque si logramos, por lo menos, informarnos tomar una decisión con respecto al punto 2, podemos darle una respuesta al punto 1 en siete de las recomendaciones que este Consejo no ha atendido, con el sistema de gestión del desarrollo del personal, según el estudio de la Auditoría, hay 8 recomendaciones que el Consejo no ha cumplido.

Tengo mis observaciones con el estudio con la recomendación 1 que dice: “...aplicar...”, el Consejo Universitario no puede ejecutar, algo así indica la recomendación, pero nosotros no administramos. Para responder nosotros al señor Auditor, uno de los puntos fundamentales de las recomendaciones que indica que no hemos atendido, está relacionado con el punto 2. Porque lo otro ya está en agenda del Consejo que es un reglamento que tiene que ver con las TIC.

Me gustaría, si al menos un ratito de la sesión de hoy, le podemos dedicar al punto 2 de este asunto, para que usted nos informe, nos diga, porque tenemos que dar una respuesta, pues, de alguna manera es la administración la que está liderando este proceso y hay acuerdos concretos que tomó este Consejo con relación al sistema de gestión de desarrollo personal, bajo una cierta conformación de una comisión que la constituyó la administración, pero posteriormente, el Consejo de Rectoría tomó otro, tenemos que tomar una decisión para valorar de qué manera respondemos, luego el punto 1.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No le veo ningún problema.

MARLENE VIQUEZ: Quisiera ver si hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, no le veo ningún problema, lo que veo es que la semana pasada no tomamos ningún acuerdo de la discusión que teníamos, pero se nos vencieron los plazos, deberíamos retomar el punto en que estábamos

\*\*\*

La señora Isamer Sáenz se retira de la sala de sesiones.

\*\*\*

## V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

### 1. Nota del Auditor Interno, sobre el Informe Preliminar del “Estudio X-19-2013-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ADITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2010, 2011 y 2012”.

Se conoce oficio AI-010-2014 del 03 de febrero del 2014 (REF. CU-052-2014), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Preliminar, sobre el “Estudio X-19-2013-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ADITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2010, 2011 Y 2012”.

MAINOR HERRERA: Don Luis, antes de que usted ingresara al plenario hice la observación con respecto a la recomendaciones en el punto 4.2, en el sentido de que ahí se habla de girar instrucciones por escrito a cada unidad responsable; o sea, se le está pidiendo al Consejo Universitario que gire instrucciones por escrito a cada unidad responsable para que concluya con las implementaciones de las recomendaciones correspondientes, según detalles de los anexos 1 y 2.

Le hacía la consulta a don Karino Lizano, si él iba a mantener esa redacción, por cuanto el Consejo Universitario hace un tiempo tomó un acuerdo de que todas las solicitudes que el Consejo le hacía, en este caso, a los jefes y directores se los diría a la administración o al Rector, como que no era procedente que nosotros les giráramos como Consejo instrucciones a ninguna unidad responsable, sino más bien solicitarle a la administración.

Don Karino lo que me responde es que tendríamos que hacer la propuesta de redacción en ese 4.2, que me parece pertinente para que podamos avanzar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que si cerramos este capítulo de la semana pasada podemos concluir lo que está en discusión y podríamos subir en prioridad la discusión del punto 2, antes de tomar decisiones definitivas del punto 1, no tengo ningún inconveniente.

ALFONSO SALAZAR: Quisiera que se me aclarara cómo vamos a discutir lo del informe de la Auditoría; una a una las recomendaciones de la Auditoría que aparecen en los anexos.

MARLENE VIQUEZ: Algunas no nos corresponde.

ALFONSO SALAZAR: Es que si es una a una que la Auditoría puso en el pasado, estamos hablando de cosas de hace varios años, el hecho de que no se hayan cumplido están establecidas o fueron establecidas, para órganos ejecutivos y no un órgano colegiado político, que emite la política institucional con funciones claramente definidas en el Estatuto, en donde la parte ejecutiva contempla únicamente algunos nombramientos, desde el punto vista administrativo.

Por ejemplo, la parte de solicitar al Rector, con eso no hay ningún problema, que el Consejo Universitario solicita al Rector o a la administración, es exactamente lo mismo, no necesita cambiarlo, no necesita pedirle a la Auditoría que cambie esa recomendación, eso el Consejo lo interpreta que como Consejo solicita a la administración, por supuesto la Auditoría si lo puede interpretar.

Pero, hay otros, por ejemplo en el anexo 2, se le pide al Consejo Universitario que se debe hacer una revisión de todos los programas producidos en el Programa de Producción de Material Audiovisual, a fin de establecer si las debilidades de control presentadas en el “Programa Libro abierto” se presenta en otros programas y toma las medidas correctivas del caso, eso no es del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Además, ya terminó lo del Libro abierto.

ALFONSO SALAZAR: Por eso, y eso es del 2008, lo que creo es que aquí cada una de esas recomendaciones, que inclusive ahora don Karino reiteró en la sesión, que a lo largo del tiempo no se han cumplido, diría que deberían ser valoradas para definirse cuáles son las que este Consejo, por medio de acuerdo debe solicitar, debido a que corresponden a acciones administrativas debe solicitar que se establezcan, ya sean las acciones pertinentes, los mecanismos, los cronogramas, los programas, las ejecuciones respectivas, las correcciones o los informes etc.

Considero que es importante la responsabilidad del Consejo Universitario de conocer y analizar las normativas, por ejemplo, ahí sí.

Otras, que es ordenar a un grupo de trabajo, ya no corresponden al Consejo, hay que tomar todas estas recomendaciones y hacer un trabajo técnico primero, de parte del Consejo, tomar las recomendaciones y ver para decirle si o no. Qué es lo primero que necesita la Auditoría, ver cuáles se pueden aceptar, aplicar y cuáles no corresponden al Consejo Universitario y decirle a la Auditoría reconsiderar su aplicación, porque ya están fuera de tiempo, forman parte o no forman parte del Consejo; sí tomar un acuerdo sobre las recomendaciones en general, que era lo que había mencionado la vez pasada, porque no es cuestión de rechazarlas sino era cuestión de revalorarlas por parte de la Auditoría.

KARINO LIZANO: En atención a lo que señala don Alfonso como antecedente, indico que esas recomendaciones vienen dirigidas al Consejo Universitario porque obedecen a un estudio que fue solicitado por este órgano. Cuando el Consejo Universitario solicita realizar una intervención en determinada área, nosotros en obediencia presentamos el estudio con las recomendaciones dirigidas al Consejo Universitario.

Entiendo la posición del Consejo Universitario, en particular de quiénes no formaron parte del Consejo en aquel momento, porque el contexto es diferente.

Sin embargo, lo que resulta un poco difícil es que en pleno, el Consejo Universitario inicie un debate de recomendación por recomendación. En ese caso siento que es más prudente conformar una comisión especial o remitirlo a una comisión específica, que se haga todo ese trabajo y se remita una propuesta integral al plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero saber si eso afecta el plazo del mes.

KARINO LIZANO: Se debe cumplir antes del 17 de marzo.

Entiendo la posición de don Alfonso que dice que esto es un asunto operativo no del Consejo Universitario, pero si tuviera en este momento ese informe en sus manos y ve la cronología de los hechos como se vienen presentando se dará cuenta de que en ese contexto todo aplica, el problema es que ya han pasado los años y no se han ejercido las acciones para cumplir con las recomendaciones.

Como lo manifesté en la sesión anterior, estoy en la mejor disposición de ofrecer la máxima colaboración para que esta situación se subsane, que se corrija lo que hay que corregir que se tomen acciones para implementar lo que está pendiente y nos quedamos con recomendaciones que sean lo más reciente posible.

Creo que hacer ese trabajo a nivel de Consejo Universitario es sumamente difícil, porque cada uno no conoce específicamente el antecedente. Lo que recomendaría y que haría llegar es la lista completa de los informes con los antecedentes de respaldo y que cada quien se le lea bien los informes y se venga hablando con un criterio formado con base en los expedientes, pero siento que eso no es práctico. Me parece que se debe buscar la forma más idónea de hacerle frente a esta situación.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia y no quiero el debate. Me parece que don Luis Guillermo había mencionado que el trabajo que hizo la secretaría del Consejo Universitario es muy valioso.

Si me voy al cuadro No 4 del informe del auditor donde dice: “cantidad de recomendaciones no implementadas según unidad responsable periodo 2010, 2011 y 2012, incluye seguimiento 2007, 2008 y 2009”, en el caso del Consejo Universitario, porque hay recomendaciones no implementadas por la Rectoría y Vicerrectoría Ejecutiva, hay ocho que están dirigidas al Consejo Universitario, porque las restantes están en proceso, eso da un estado de tranquilidad que hay algo que se está haciendo. Así lo interpreto.

Esos dos estudios son, X-24-2011-001 y el X-24-2011-004. Si me voy al documento de doña Ana Myriam y en el buscador indico el número del estudio, lo que sucede cuando indico el número del estudio me salen los del año 2011, ahí es donde empiezo a identificar cuál fue el acuerdo que tomó el Consejo Universitario con respecto a eso.

En el caso del informe de la auditoría, el primero se refiere al “Estudio sobre la existencia de normativa para el uso del equipo de computo e internet en la Universidad Estatal a Distancia”. Entonces, dije en la agenda del Consejo Universitario hay una propuesta de reglamento que no se ha concluido pero ahí está, eso me da una dosis de tranquilidad.

El Consejo Universitario lo que hizo cuando recibió este asunto en la sesión No. 2084-2011 del 10 de marzo, 2011, Art. IV, inciso 2), indica:

*“Acoger las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna en el informe preliminar sobre la existencia de la normativa para el uso del equipo de cómputo e internet.*

*Trasladar a la Administración las recomendaciones que la auditoría interna sugiere en su informe preliminar X24-2011-001 sobre el estudio de la existencia de normativa para el uso del equipo de cómputo e internet, con el fin de brinde una respuesta al Consejo Universitario, sobre el cumplimiento de cada una de las recomendaciones, en un plazo de tres meses, 16 de mayo, 2011”.*

Hay varios acuerdos que tomó el Consejo Universitario en relación con este asunto.

KARINO LIZANO: En relación con este tema y sobre ese estudio hay una recomendación que el Consejo Universitario tiene que cumplir es la que dice: *“4.1.4 Divulgar a los funcionarios de la UNED una vez oficializado el reglamento”.*

En la agenda del Consejo Universitario está en discusión el Reglamento de Equipo de Cómputo e Internet. Hasta que ese reglamento esté aprobado y hasta que se publique el acuerdo a la comunidad universitaria se va a cumplir con la divulgación.

MARLENE VIQUEZ: Si voy al segundo estudio, que es el X-24-2011-004, que se conoció en la sesión No. 2157-2012 de fecha 03 de mayo, 2012, Art. V, inciso 2), dice:

*“Se conoce oficio AI-045-2012 del 27de marzo del 2012, (REF. CU-151-2012) suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en donde remite el informe preliminar No. X-24-2011-004 “Estudio sobre evaluación del proyecto del Sistema de Gestión y Desarrollo del Personal (SGDP) de la Oficina de Recursos Humanos*

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el Informe Preliminar No. X-24-2011-04 “Estudio Evaluación del Proyecto Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos”, enviado por la Auditoría Interna.*

2. *Analizar este informe en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, a realizarse el 16 de mayo del 2012, a las 10:00 a.m.*
3. *Invitar al Sr. Francisco Durán, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la sesión del 16 de mayo, con el fin de que presente una propuesta concreta de la forma de atender lo indicado en el Informe X-24-2011-04 de la Auditoría Interna. Asimismo, se invita a esa sesión al Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, y al Sr. Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría.*

#### **ACUERDO FIRME”.**

Este fue el primer acuerdo que tomó el Consejo Universitario, cuando veo esto lo que hice fue preguntar a doña Ana Myriam si esa sesión extraordinaria se realizó. Si se realizó tiene que haber un acuerdo, porque cuando ingresamos a este Consejo Universitario como coordinadora de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, recibí el primer informe del Sistema de Gestión de Desarrollo de Personal.

En el informe X-24-2011 en relación con el Sistema de Gestión de Desarrollo de Personal, se tenían que hacer varios estudios. El tercer informe tenía que terminar con un estudio de factibilidad, es decir, si era viable financieramente, que la universidad realizara el sistema, era factibilidad económica, operativa, técnica, etc. Se entregó el primer y segundo informe, pero no se entregó el tercero.

El punto 2) del apartado de asuntos de trámite urgente está relacionado con ese punto, por la dinámica que hemos acordado para atender eso, pero el CONRE, por razones específicas conformó otra comisión y paralizó el proceso.

Entonces, para poder responder las siete recomendaciones adicionales con respecto a eso, se tiene que resolver el asunto del punto 2).

El documento que me dio doña Ana Myriam es muy bueno porque al final localizó el estudio, observo el acuerdo del Consejo Universitario y cuál fue la decisión final, pero hay algunas cosas inconclusas.

KARINO LIZANO: En atención a lo que señala doña Marlene. El acuerdo CU-2012-283 del 08 de mayo, 2012, sesión No. 2157-2012, el punto 1 dice:

1. *Dar por recibido el Informe Preliminar No. X-24-2011-04 “Estudio Evaluación del Proyecto Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos”, enviado por la Auditoría Interna.*
2. *Analizar este informe en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, a realizarse el 16 de mayo del 2012, a las 10:00 a.m.*

3. *Invitar al Sr. Francisco Durán, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la sesión del 16 de mayo, con el fin de que presente una propuesta concreta de la forma de atender lo indicado en el Informe X-24-2011-04 de la Auditoría Interna. Asimismo, se invita a esa sesión al Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, y al Sr. Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría.*

Posteriormente, el 16 de mayo del 2012 en sesión No. 2161-2012, Art. I se tomó el siguiente acuerdo:

**SE ACUERDA:**

1. *Acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el Informe Preliminar No. X-24-2011-04 "Estudio Evaluación del Proyecto Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos..."*

Pueden ver en el antecedente, desde esa fecha se acogieron las recomendaciones.

Luego dice:

2. *Quedar a la espera del acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre las prioridades de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), así como el informe que está preparando la Vicerrectoría de Planificación, sobre este tema.*
3. *Realizar una sesión extraordinaria el miércoles 30 de mayo del 2012, a las 2:00 p.m., con el fin de continuar con el análisis de este asunto, tomando como insumos el informe de la Auditoría, el acuerdo del CONRE y el documento de la Vicerrectoría de Planificación, mencionados anteriormente.*
4. *Invitar a los Vicerrectores y Vicerrectoras a participar en la discusión de este asunto, en la sesión extraordinaria que se realizará el 30 de mayo.*

**ACUERDO FIRME"**

El 31 de mayo del 2012 se comunica el acuerdo tomado en sesión No. 2165-2012 celebrada el 24 de mayo, 2012, (CU-2012-325) en esa sesión se amplía el acuerdo tomado en la sesión No. 2161-2012, Art. I, celebrada el 16 de mayo del 2012 y se incorpora la recomendación 4.1 del informe. Aquí se discutió sobre la necesidad del estudio de factibilidad, etc.

Luego, el 26 de julio, 2012 en el punto 1) se toma un acuerdo con tres puntos:  
1. Conceder una prórroga de cuatro meses al 26 de noviembre del 2012, solicitada



por la DTIC y la Oficina de Recursos Humanos para la presentación del estudio de factibilidad para las restantes actividades a desarrollar en el proyecto. 2. Solicitar incorporar expertos de la Vicerrectoría de Planificación en el equipo de trabajo del SGDP y 3. Considerar lo indicado por la DTIC y la Oficina de Recursos Humanos en el punto 3) de la nota ORH-258-2012 del 12 de junio del 2012.

Posteriormente, en sesión No. 2202-2012, Art. IV, inciso 15) celebrada el 04 de octubre, 2012 se acordó:

*“SE ACUERDA:*

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el primer avance del Estudio de Factibilidad del proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”, enviado por la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, para su análisis.*
- 2. Enviar copia de este documento a la Vicerrectoría de Planificación, con el fin de que haga llegar sus observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.*

*ACUERDO FIRME”*

En sesión No. 2245-2013, Art. IV, inciso 4), celebrada el 18 de abril del 2013 se acordó:

*“...SE ACUERDA:*

*Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el II Informe de Avance del Estudio de Factibilidad del proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), enviado por la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con el fin de que lo analicen y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 14 de junio del 2013.*  
*ACUERDO FIRME”*

En sesión No. 2257-2013, Art. II; inciso 4-a), celebrada el 06 de junio del 2013 y aprobado en sesión No. 2262-2013, celebrada el 20 de junio del 2013, se acordó:

*“CONSIDERANDO QUE:*

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2245-2013, Art. IV, inciso 4), en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo II Informe de Avance del Estudio de Factibilidad del proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”. (CU-2013-198)*

2. *De acuerdo con lo expuesto en el II Informe del “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”, se está iniciando el estudio de factibilidad sobre el sistema, el cual involucra cinco áreas: (a) Factibilidad operativa, (b) Factibilidad técnica, (c) Factibilidad humana, (d) Factibilidad económica y (e) la Curva costo beneficio.*
3. *En el informe se indica que se asignó a la Sra. Lidieth Parra, Coordinadora del Programa de Gobierno Digital, como Directora del Proyecto SGDP y por lo tanto, responsable de coordinar las acciones que involucra el desarrollo del citado sistema.*

**SE ACUERDA:**

1. *Dar por conocido el II Informe “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”, elaborado por la Licda. Saidy Zamora y el Mag. Donaval Neil, y revisado por la Mag. Rosa Vindas y el Mag. Francisco Durán.*
2. *Reconocer el esfuerzo de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación y de la Oficina de Recursos Humanos, en identificar y ordenar los distintos procesos y requerimientos que conformaría el SGDP, lo que se evidencia en el II Informe “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”.*
3. *Reconocer la labor realizada en la etapa inicial del Proyecto SGDP, durante el período 2012-2013, a la señora Saidy Zamora R, colaboradora de la Oficina de Recursos Humanos, quien fungió como coordinadora inicial del proyecto.*
4. *Indicar a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Directora del Proyecto SGDP, al Vicerrector de Planificación y al Vicerrector Ejecutivo, que los resultados del Estudio de Factibilidad que se está realizando en las cinco áreas citadas en el considerando 2 del presente acuerdo, deberá ser entregado al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación, a más tardar el 30 de setiembre del 2013”.*

Posteriormente a eso, ya conocen la historia, hubo otro acuerdo donde solicitaron una prórroga y en total no se ha concluido con lo que corresponde al estudio de factibilidad que daría cumplimiento a las recomendación No. 1.

El informe vino elaborado de tal forma que era necesario cumplir con la recomendación No. 1 para luego seguir con las recomendaciones No. 2, 3 y 4, ya que estamos hablando de la implementación de un sistema, entonces, todo sistema informático obedece a una serie de estudios que tienen que ver con la factibilidad técnica, operativa y económica.

La institución necesita determinar si puede cubrir los costos, hacer el levantamiento de procesos, saber cómo se van a comunicar los módulos, planear pruebas integrales y modulares, es una serie de tareas que van en un orden cronológico. Pero, si no partimos de un estudio de factibilidad es como pretender hacer una casa sin planos.

Una vez que se cuente con el estudio de factibilidad, que es la primera recomendación, se pasaría a la No. 2 que es definir grupos de trabajo, cronogramas, responsables, dotar de recursos, etc.

Siento que el estudio estuvo muy bien dirigido para constituirse en una guía que orientara en todo este proceso de implementación del SGDP.

En mi criterio no sé qué ha pasado porque no me llegan los acuerdos del CONRE, pero hay una realidad al indicarse en la recomendación que se realice el estudio de factibilidad y que dice:

*“solicitar al Rector que gire instrucciones a Dirección de Tecnología para que en términos de 30 días hábiles u otro plazo perentorio, en forma conjunta proceda a elaborar y documenta el estudio de factibilidad para las restantes actividades a desarrollar del proyecto SGDP que contemple lo siguiente...”.*

Cuando este Consejo, que es el jerarca en materia de control interno, emite mediante acuerdo que es un acto administrativo gire instrucción ya sea al señor Rector o cualquier otro director que son titulares subordinados dentro del control interno existe un deber de dar cuentas al Consejo Universitario.

Se puede observar que nosotros desde un principio solicitamos que se definiera un plazo perentorio para la presentación de este estudio de factibilidad total.

Si hacemos cuentas se lleva año y nueve meses desde que llegó al Consejo Universitario; o sea es un tiempo excesivo en mi criterio para la elaboración de ese estudio de factibilidad.

¿Qué debe hacer el Consejo Universitario? Hay un acuerdo donde solicita una tarea al Rector. Lo que hacen las compañeras de la Secretaría del Consejo Universitario es pedir cuentas.

El Rector está en libertad, cómo ejecutor, de realizar ciertas acciones a nivel administrativo, pero la obligación es de informar al Consejo Universitario a efectos de dar cumplimiento a esta recomendación. Así lo concibo.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una pregunta a don Karino, qué pasa cuando el Consejo Universitario toma acuerdos certeros y se tiene una realidad institucional que no nos permite avanzar en temas como por ejemplo los que están relacionados con la Oficina de Recursos Humanos. Es una realidad nacional que no podemos esperar un avance y como bien lo ha dicho don Karino año y nueve

meses es mucho. ¿Qué pasa cuando la realidad institucional por más esfuerzos que se hagan no es posible?

Lo que veo es quién le tira la pelota a quién, pero nosotros como Consejo Universitario somos corresponsables en forma solidaria al no salir con estas recomendaciones que hace la auditoría. Me preocupa la página No. 31 cuando la auditoría hace el análisis comparativo de los años 2007, 2008 y 2009, dice:

*“Se determinó que de las 52 recomendaciones indicadas en el informe X-19-2011-001 como no implementadas y en proceso, solo una recomendación pasó en proceso a implementada y dos de las recomendaciones calificadas como no implementadas, variaron el estado de implementación a proceso.*

*En conclusión, las 49 recomendaciones restantes no presentaron variación alguna”.*

Por ejemplo, si hay una demanda del proyecto Banco Mundial que tenemos responsabilidades, hay un problema de presupuesto donde no podemos nombrar funcionarios extra, porque aunque se diga que es un asunto de la administración como Consejo Universitario no puede decir que lo haga y estamos con las manos amarradas. Entonces, ¿qué se hace en este tipo de informes y cómo poder atenuar?

Se acaba de decir que la vía sería nombrar una comisión especial, pero que debe dar cuentas antes del 17 de marzo, 2014. Se podría dar cuentas de las prórrogas, avances, etc.

Entonces, pensando como miembro de esa comisión especial, en el cuarto punto de recomendaciones 4.2 dice: *“girar instrucciones por escrito a cada unidad responsable para que concluya con la implementación de las recomendaciones correspondientes”.* Eso se le recomienda al Consejo Universitario.

Pero, qué pasa cuando solicita que se concluya, pero hay una serie de atenuantes alrededor de ese punto, puede ser que realmente sea un atraso porque hay una incompetencia. Pero, hay otras cosas gruesas que por el contexto que pueda estar sufriendo ese problema no pueda salir adelante en un plazo menor.

Imagino que otras instituciones públicas están pasando lo mismo que nosotros y no sé si a tal grado porque nuestro problema que es presupuesto, si recibiera este tipo de informes, se tiene un presupuesto y sale adelante con las cosas, pero si no se tiene esas herramientas cómo se hace normalmente.

KARINO LIZANO: En materia de administración y así lo establece la Ley General de Administración, cuando se acepta una recomendación y se llega a un proceso de delegación que es lo que se hace en estos casos cuando se encomienda a otras unidades cumplir con algo que le corresponde al Consejo Universitario no debe perderse de vista que se delega autoridad, pero no responsabilidad, la

responsabilidad sigue siendo del órgano que recibió y aceptó las recomendaciones.

Hay mecanismos que son de seguimiento y ese seguimiento lo hace la secretaría del Consejo Universitario, e imagino que les ha nutrido información en forma permanente de tal suerte de que se estén dando cuenta cada semana qué acuerdo se cumple no se está cumpliendo.

Desde el punto de vista de la auditoría, si tuviéramos que hacer un seguimiento nuevo en el campo sobre esta situación, para tomar algún otro tipo de medidas como lo establece el ordenamiento jurídico se hace una valoración del caso.

Porque el incumplimiento puede ser justificado o injustificado. Obviamente, de toda esa situación tiene que acreditarse o dejarse una serie de documentación en donde se demuestra que de verdad se está incumpliendo porque es materialmente es imposible.

Pero, si lo que hay es un desorden administrativo, incompetencia, falta de control y supervisión, deficiencias de control por doquier, si en la pirámide de control lo que hay es un componente de ambiente de control débil, eso complica mucho el asunto. Creo que el asunto hay que visualizarlo de esa forma.

Pueden ver que los mecanismos de la auditoría prevén una serie de realimentación para que las cosas no se hagan unilateralmente.

Incluso, en esta recomendación se le dice al Consejo Universitario ya que este estudio fue encomendado a la auditoría por el Consejo Universitario a raíz de una situación particular que había con este sistema y que había iniciado aparentemente desde hace 10 años y no se sabía en qué estado estaba, cuántos recursos había consumido y finalmente, qué producto terminado había y qué faltaba por terminar.

Como algo muy básico se recomendó el estudio de factibilidad, pero se dio la sugerencia de solicitar al Rector, ya que obviamente, el Consejo Universitario no lo va a hacer, ya que lo que se requiere es una solicitud al Rector para que a su vez gire instrucciones a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones y a la Oficina de Recursos Humanos que son la dependencia técnica y la oficina competente porque la dueña del proceso que es la Oficina de Recursos Humanos, para que en un plazo de 30 días, que sería otro plazo perentorio, y ahí es donde nunca se le quiso poner al Consejo Universitario o la administración una camisa de fuerza fijando un plazo para realizar un estudio de factibilidad.

Pero, el estudio de factibilidad en cualquier lado para proyectos de este tipo y considerando la extensión difícilmente pasan los cinco meses y aquí ya se lleva casi dos años y no vemos el resultado. Me parece que hay que corregir.

Lo que hacemos en el seguimiento de recomendaciones es determinar el grado de cumplimiento, ya sea que está en proceso o implementado, no se entra en la valoración de fondo para ver qué justificaciones están afectando el cumplimiento o no de la recomendación.

ILSE GUTIERREZ: Entonces, se trata de que el Consejo Universitario fije prioridades. Por ejemplo, el caso al que se refiere don Karino, tenemos 10 años de atraso, si bien, por alguna razón se quiso ahondar en el tema, pero cada vez que se analiza el tema y se ve que otras cosas no se han hecho porque hay sistemas que son incompatibles, hay listados que hay que levantarlos, etc., entonces el tema es grueso.

Si en este caso, como Consejo Universitario estaríamos acogiendo las recomendaciones y diéramos prioridades para que se resolvieran en un plazo determinado, eso es posible, es eficiente o habría que solucionarlo a cabalidad tal y como se está planteando en el informe. Un problema que no se ha logrado resolver en 10 años no se va a lograr en uno o dos años, eso es imposible.

Desde que ingresé aquí escucho el problema de la Oficina de Recursos Humanos en forma constante cada dos días y afecta el sistema.

Lo que pregunto es si esta comisión especial hace todos los estudios para ver si se hicieron los acuerdos, seguimientos, prórrogas y avances y luego de eso tomamos prioridades, de alguna manera hay una renegociación si eso es posible dentro de los mecanismos de auditoría.

MAINOR HERRERA: No sé si es que no estoy entendiendo el asunto y le solicitaría a don Karino que con toda amplitud me pueda indicar si estoy equivocado.

Todos los acuerdos que tomó el Consejo Universitario en los informes que remitió don Karino como recordatorio, están dirigidos al Consejo y este órgano acogió las recomendaciones.

En ningún momento el Consejo Universitario dice que no acoge las recomendaciones, todas las está acogiendo, de ahí, parte la responsabilidad del Consejo Universitario de acogerlas y luego darle seguimiento.

Noto que en algunos acuerdos que se tomaron en ese entonces, se le extiende un periodo a la administración para que presente determinado informe. Para mí lo que procede ahora, es acoger las recomendaciones del último documento que remite el informe X-19-2013-1 y que nos pongamos de acuerdo si vamos a acoger esas nuevas recomendaciones tal y como están redactadas.

Ya se han hecho algunas observaciones a la redacción que tienen, pero más allá de eso creo que lo otro es acordar extensiones a las fechas para que la administración presente la información, porque nosotros como Consejo

Universitario no ejecutamos absolutamente nada; no vamos a ejecutar y tenemos que aprobar los recursos y ser facilitadores con la política, si hay que aprobar algún reglamento que facilite se podría hacer, pero más allá de eso no podemos hacer nada.

Entonces, me confundo cuando veo que hay una buena cantidad de recomendaciones que son de ejecución de la administración y cómo lo decía anteriormente, no de una dependencia específica sino de la administración y ahí tenemos que apoyar en la ejecución de eso.

Pero no nos corresponde a nosotros ejecutarlo y ahí estoy con la duda, quiero preguntarle a don Karino si es o no así, que debemos acoger o no las recomendaciones indicadas en el punto 4) o tenemos que involucrarnos en la ejecución directa de esas recomendaciones.

MARLENE VIQUEZ: Ya le comprendí plenamente a don Karino cuando dice en el último informe que el Consejo Universitario debe ejecutar.

Por ejemplo, en el estudio X-24-2011-004, aparecen varios anexos y se indican cuáles fueron las recomendaciones que le giró al Consejo Universitario, a la Rectoría, Vicerrectorías, etc.

Por ejemplo, en ese informe dice: *“Evaluación del Proyecto del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la Oficina de Recursos Humanos, informe emitido en el año.... De ser aprobado el estudio de factibilidad solicitar al Sr. Rector que gire instrucciones a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones y a la Oficina de Recursos Humanos, para que en un plazo de 30 días hábiles u otro plazo perentorio, dichas instancias elaboren el plan para la culminación del proyecto y en forma ordenada todas las actividades restantes para finalizar el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. El plan como mínimo debe contemplar las acciones referentes a diseño, programación, pruebas modulares, integrales, conformación y resguardo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como la evaluación o su implementación de la satisfacción de los requerimientos y la designación de los responsables de llevarlo a buen término.*

*El plan deberá acompañarse del respectivo cronograma general el cual refleje las diferentes actividades y los funcionarios responsables de ejecutarlas (analistas, desarrolladores, administrador de base de datos, usuarios).*

*La estimación de los tiempos para su ejecución así como el periodo total estimado para la conclusión del proyecto SGDP.*

*Adicionalmente, deberá indicar las asignaciones de los responsables por parte de ambas instancias de las labores de supervisión y rendición de cuentas, sobre el cumplimiento de las actividades en concordancia con los tiempos definidos (resultados 2.1.4).*

*El plan de implementación deberá someterse a conocimiento del Consejo Universitario para su respectivo análisis y aprobación.*

*El jerarca institucional en materia de control interno mediante acuerdo formalizará dicho plan resultados 2.1.1, 2.3 y 2.9.”*

La recomendación le está diciendo al pie, qué es lo que tiene que hacer. Por ejemplo, con respecto al 4.2, le está diciendo qué tiene que hacer y con respecto a ese mismo hay otra recomendación, son varias recomendaciones. Entonces, me parece que para poder responder este tipo de recomendaciones, tiene que ser muy de la mano con la administración, porque la única manera con la que nosotros podamos hacer un buen trabajo en este sentido, es ir muy de la mano con la administración, para decir qué se ha hecho o qué no se ha hecho.

Por ejemplo, en lo referente al programa de Libro Abierto, eso perdió interés actual porque se cerró desde hace rato y se puede buscar en qué momento se cerró, por acuerdo del Consejo de Rectoría u otra instancia y se puede explicar. Pero, lo importante es que el resumen de recomendaciones que hizo la Auditoría es muy claro. Lo que le estoy tratando de decir a Mainor es que le interpreto a don Karino que al final del informe X-19-2013-01 de seguimiento, en las recomendaciones indica: “ejecutar las recomendaciones”, pero son en realidad bastante extensas y que en su momento fueron acogidas por el Consejo Universitario. Lo que necesitamos saber es qué tanto se ha avanzado con esas recomendaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este momento solicito autorización para prorrogar la sesión.

\* \* \*

Por unanimidad se decide prorrogar la sesión hasta que se concluya el punto que está en discusión.

\* \* \*

KARINO LIZANO: Don Mainor, usted hace una lectura adecuada de la situación. En este momento al Consejo Universitario le compete, única y exclusivamente dentro del plazo de treinta días, acoger, solicitar la modificación o rechazar las recomendaciones. Pero como este es un informe de seguimiento y recomendaciones, tiene que tomarse en cuenta el antecedente de que cada informe, en su momento, llegó a este Consejo y mediante acuerdo, acogió las recomendaciones de cada uno de esos estudios. Entonces, sería muy extraño que, posteriormente, el Consejo Universitario no suscriba lo que en el momento oportuno acogió.

En relación con lo que señala doña Marlene, en este momento tenemos una situación clara. Se generaron algunas acciones para cumplir con el estudio de



factibilidad, por parte del Consejo Universitario y la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Aquí llegaron algunos avances y se dio un análisis y total no se terminó con ese estudio, pero en algún momento, en forma simultánea, el señor Rector, por medio del Consejo de Rectoría inició un trabajo. Aquí lo único que queda es alinear las partes, tienen que sentarse, conversar, llegar a un acuerdo y, de conformidad con la recomendación, el estudio de factibilidad tiene que venir aquí para que sea autorizado, porque este estudio va a llevar una serie de recursos que tienen que darse. Vean que el plan de implementación en la recomendación No. 2, dice que debe llegar aquí para ratificarse.

Si el Consejo de Rectoría ha actuado, ha nombrado gente, están trabajando y llevan un buen proyecto, tienen que buscar la forma de acercarse y que el Consejo Universitario avale lo que ha hecho el Consejo de Rectoría. Esto, para maximizar recursos. Eso es lo más recomendable en este momento y ver cómo, a partir de un punto de encuentro, se sigue la estrategia y haya una comunicación constante.

ORLANDO MORALES: Estoy pensando que a todos los turistas que visitan Praga los llevan a pasear por una calle que se llamaba Callejuela del Oro, porque ahí el grupo de los judíos comerciaba mucho con metales preciosos y en una de esas casuchas, adosada al muro de uno de los castillos, vivía Franz Kafka. Lo traigo a colación porque este ambiente y esta temática, a mí se me hace kafkiana, en el sentido de que los consejales teníamos la ilusión de ayudar a visualizar el futuro de la institución y parece que hay asuntos que en la construcción de la UNED dejamos de ser ingenieros o arquitectos y pasamos a veces de maestros de obra, casi a albañiles o a media cuchara, que es el ayudante del albañil. Pero hay que hacer esas cosas, porque el Consejo no tiene personal que se encargue de eso, lo cual es un tema que en algún momento, y es de fondo, porque yo ya he mencionado que a veces necesito mucha información y no puede contar uno con las muchachas que ya de por sí están muy ocupadas, de manera que hay un problema estructural de cómo funcionamos.

Voy a lo concreto, ya don Karino nos había dicho que hay un informe y ya lo recibimos, pero nunca hemos dicho que lo aceptamos, porque yo entendía que la Auditoría nos dice qué es lo que hay y nosotros tenemos derecho a respuesta, en el sentido de responder cuál aceptamos de plano, cuál rechazamos de plano o cuál es negociable y no hemos hecho esa etapa. Por ejemplo, en el cuadro No. 5 está el Estudio de Control Interno del Programa Libro Abierto 2008 y hay seis recomendaciones. Es muy sencillo, ¿qué vamos a referir? Nada, si el Programa Libro Abierto se cerró, entonces eso es lo que contesta el Consejo.

Otro es “Autoevaluación anual de control interno, establecimiento y funcionamiento del sistema específico de evaluación del riesgo”, en el que hay siete instrucciones. Eso que el Consejo debe resolver, es del Consejo en

cuanto que se vio involucrado, pero no tiene que estudiarlo ni hacer un cronograma de cómo va a ser ese proceso de autoevaluación, eso lo hace la oficina respectiva. Como no podemos dar órdenes a la Rectoría, que es nuestro brazo ejecutivo, esta dispondrá que los funcionarios de esa dependencia atiendan a esta recomendación que no se ha realizado. Así hay que hacer indefinidamente con las otras. Veo que hay once que tienen que ver sobre normas técnicas de gestión y control de tecnologías de la información, o sea, es un tercio de las que le corresponden al Consejo. Pero cómo vamos a meternos en eso, lo hace don Francisco Durán y su gente.

Lo único que podemos hacer es de nuevo decirle al señor Rector que interponga sus buenos oficios para que la unidad correspondiente, Tecnología de la Información, resuelva estas once recomendaciones. Creo que ninguno de nosotros se va a echar encima el trabajo de andar viendo cómo lo resuelve, cuando quien debe proponer cómo hacerlo es la oficina especializada.

En relación con el estudio sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, creo que nosotros pudimos haber discutido sobre esa materia, pero sobre la integración de la Asamblea, posiblemente es la Asamblea la que debe resolver de su seno, cómo resuelve que quiere operar.

Lo que quiero decir es que nosotros no somos un brazo ejecutivo, somos un ente deliberativo y lo único que podemos hacer es usar el músculo ejecutivo de la institución; o sea, a través del señor rector, indicar que las instancias involucradas procedan a dar respuesta, si ya terminó el proceso de aceptar las recomendaciones y tal vez ya lo hizo, y si no se ha hecho, se sirvan indicar un cronograma, que es la petición para la cual tenemos treinta días y ahora entiendo que tenemos 21 días, donde se va a indicar cuándo, dónde y cómo se va a hacer y eso si la Auditoría acepta el plazo, porque si ponemos al año 2020 nos van a decir que no. Debe ser un tiempo prudencial y una respuesta razonable. Si eso lleva involucrado presupuesto, ahí también se ve involucrado también, en su momento, la Comisión Plan Presupuesto.

Repito, no podemos hacer una tarea de esta naturaleza y debemos delegarla en la alta administración, para que conforme los equipos de trabajo y lo que se nos ha pedido es que en este término perentorio de un mes, digamos qué sí y qué no o qué se está haciendo, porque la Auditoría tiene que recibir la respuesta. Si está a medias o no lo hemos hecho, se cronograma el responsable y en el cronograma se indica mes a mes qué se va realizando y cuándo es la terminación del proyecto.

Pediría a los compañeros que nos orientemos a la propuesta de solución, porque no se puede esperar más. Lo único que cabe es decir, si es que hemos aceptado, en gracia de solucionar esto y que se envíe al señor Rector, que es nuestra salida en materia ejecutiva, para que conforme los grupos de trabajo. Si algún compañero tiene mucho interés, en buena hora se puede incorporar en cualquier momento. Pero esa es una tarea que le compete al Consejo

porque tomó una decisión, pero no es quien debe cumplirla, para eso están las instancias para las cuales van dirigidos los acuerdos y es esa instancia la que debe resolver, según sus facilidades, el personal. Además, los técnicos en la materia, porque yo no podría ponerme a hablar de las normas técnicas de gestión y control que debe resolver la Dirección de Tecnología de la Información y ellos sí deben proponerlo, lo que está atrasado es la propuesta que nosotros aprobamos y en tal sentido nos vemos involucrados.

No veo mayor dificultad, esas son directrices del más alto nivel y todos estamos a recibir órdenes y es muy sencilla, primero lo acepta o no lo acepta, cuál es el grado de desarrollo que tiene esa recomendación y si está a medias o no lo ha hecho, tendrá que hacerlo mediante un cronograma que especifique el responsable, los recursos y como mínimo, cuándo va a ser la finalización del proyecto. Eso es lo que entiendo y deberíamos orientarnos hacia eso, porque he escuchado lo mismo de todos, pero ya llegó el momento de tomar la solución que Karino nos la ha estado delineando también. El Consejo está involucrado, pero no es nuestra responsabilidad hacerlo, sino hacer que se haga en la instancia administrativa, al nivel que corresponda.

KARINO LIZANO: En adición a lo que indica don Orlando, con solo leer todas las recomendaciones, las que se dirigen al Consejo Universitario, siempre dicen “girar instrucciones a...” y se indica la instancia, ya sea al rector, a alguna Vicerrectoría o al director financiero. Esto porque somos conscientes de que el Consejo Universitario no puede abocarse a realizar la acción que se está recomendando. Es muy obvio que ahí subyace el mecanismo de delegación y vuelvo a lo mismo, se delega autoridad, pero la responsabilidad no se delega. El Consejo, al aceptar la recomendación, es el dueño de la responsabilidad, pero nunca se ha pretendido que sea el Consejo Universitario el ejecutor directo de las acciones y en ninguna de las recomendaciones se puede plasmar eso.

Si ustedes hacen remembranza de todos los informes que llegan aquí y se pueden discutir, se hace una presentación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, hay un proceso de deliberación y negociación y es este Consejo el que por su propia voluntad, ha tomado la decisión de acoger el informe. El caso lo veo simple, en materia de Consejo Universitario lo que tiene que hacer es tomar una decisión, acepta o no acepta. Eso sí, considero que el proceso de seguimiento, tiene que ser efectivo, a efecto de que estas situaciones que se presentan desde el 2007, 2008, 2009 y 2010, no se mantengan constantes en el tiempo, hay que buscar la forma de eliminar eso.

MARIO MOLINA: Don Karino, en el capítulo de conclusiones, concretamente en el párrafo 3.4, se indica que algunas recomendaciones han perdido vigencia y oportunidad. Mi pregunta es si esas recomendaciones que han perdido vigencia y oportunidad, en el informe son fácilmente identificables. La otra pregunta es, ante recomendaciones que hayan perdido vigencia y oportunidad,

cuál sería el paso a seguir, qué tendríamos que hacer como Consejo Universitario, ante recomendaciones que han perdido vigencia y oportunidad.

KARINO LIZANO: En el cuadro No. 1, denominado “Consolidado del estado de implementación de recomendaciones, años 2010, 11 y 12”, se establece el estado de las 153 recomendaciones, a las cuales se le dio seguimiento. Ahí se puede notar la clasificación en “no implementadas”, en proceso”, “implementadas” y “no procede”; son diez. Las “no proceden” ni siquiera están enlistadas en el informe, automáticamente las descartamos porque si no, nos vamos a complicar más.

ALFONSO SALAZAR: Propongo el siguiente acuerdo: “Considerando el estudio X-19-2013-01 Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna emitidos durante los períodos 2010, 2011 y 2012. Considerando los acuerdos del Consejo Universitario, en los cuales aceptó los informes respectivos de los períodos 2010, 2011 y 2012, y giró las instrucciones respectivas para que se ejecutaran las recomendaciones de la Auditoría Interna. Se acuerda: 1) Aceptar las recomendaciones del estudio X-19-2013-01 de la Auditoría Interna. 2) Solicitarle a la administración establecer un grupo de trabajo que permita valorar el avance de las recomendaciones que establece la Auditoría, en todos los procesos en los cuales el Consejo ha emitido las instrucciones respectivas, y que presente a este Consejo un cronograma para la implementación, de acuerdo con las posibilidades institucionales correspondientes.”

Considero que no se necesita ir más allá, porque luego de leer los acuerdos del Consejo Universitario, mientras ustedes daban sus observaciones, me encontré que cuando el Consejo recibió recomendaciones de nombrar a una persona, lo hizo, nombró a una persona y esa persona le dio un informe. Eso fue por el año 2008 y ahí me di cuenta de que esa recomendación tratar de aplicarla ahora, no es oportuno. Por lo tanto, es necesario que haya un grupo de trabajo en la administración que tome esto y señale y que a su vez pueda contar con la ayuda de la auditoría, que ya ha dicho que hay una serie de cosas en proceso, otra serie de cosas que no se ha terminado, otra serie de cosas que se extendieron demasiado y que a su vez se diga que hay asuntos que por situaciones presupuestarias, como lo ha señalado doña Ilse, y por otra serie de factores, van a llevar más plazo. Otras que se pueden canalizar conjuntamente entre los esfuerzos del Consejo Universitario y la administración, para que vayan más rápidamente.

Creo que puede haber un grupo de trabajo que analice los temas que señala la Auditoría en los últimos cuatro años y se podría lograr bastante para el beneficio de la institución. No veo en los informes de la Auditoría interés de encerrar o hacer una presión, como para que se fuerce a la institución, administración y Consejo Universitario a lograr ciertos objetivos a la fuerza, al revés, hacer que la institución logre un mejor nivel, haciendo esfuerzos conjuntos, que permitan alcanzar esos niveles, pero con una satisfacción

mayor, para beneficio institucional, que repercuta en la calidad de todos los servicios que ofrece la institución.

Estoy proponiendo una redacción un poco simple, pero más o menos en esos términos, porque al final sí me repercute las palabras que en un principio mencionó don Karino, que no podemos cambiar aceptar o no aceptar o modificar las recomendaciones, cuando ya en el pasado el Consejo aceptó, porque no tiene sentido, porque al final lo que está recomendando es que ejecutemos lo que está en los anexos y lo que está en los anexos son las recomendaciones del pasado, no hay recomendaciones nuevas. Precisamente, una de las respuestas que me dio en la sesión anterior don Karino, fue que no se pueden hacer ajustes porque no es un caso nuevo, son situaciones que se dieron y la forma como fueron planteadas tenían circunstancias específicas del momento. Ahora es sí o no, pero no puede ser no, porque ya el Consejo le dio el sí. Por eso, ahora me inclino en que sea un acuerdo bastante simple, recomendando una recomendación que hace don Orlando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En efecto, no hay ninguna otra salida más que la que usted dijo. Lo único que yo podría solicitar es la aceptación de las recomendaciones que vienen originalmente, con don Karino, es el asunto del plazo de dos meses, porque al aceptar estamos aceptando el plazo. O sea que en dos meses la administración presente el informe.

KARINO LIZANO: La recomendación es la 4.3, y dice: "Girar instrucciones a la Rectoría, para que posterior a la aprobación del presente informe y con máximo de un mes calendario, coordine con las unidades competentes, la confección de un cronograma, en el cual se establezca el período máximo de implementación de las recomendaciones, según detalle de los anexos antes indicados".

Es una recomendación y está sujeta a un proceso de negociación y, en aras de contribuir con la administración, si hay una petición para ampliar el plazo de un mes a dos meses, la aceptamos, no hay problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué en un mes esté el informe aquí? La revisión es grande y yo estaba preocupado porque pensé que eran dos meses, pero ahora me dice que es un mes y me preocupé el doble.

La etapa en que estamos del año, viene la Asamblea y otras cosas. Qué posibilidades hay de que fuera un poco más de un mes. ¿El Consejo puede solicitarle a la Auditoría que sean dos meses?

KARINO LIZANO: Casualmente estamos en este proceso de análisis y producto de este, una contrapropuesta del Consejo Universitario puede ser que en la recomendación 4.3, el plazo de un mes, se amplíe a dos meses y yo, como representante de la Auditoría, la aceptaría.

MAINOR HERRERA: Me satisface que después de tanta aclaración que nos dio don Karino, podamos finalmente entender qué era el acuerdo que necesitábamos tomar hoy, que lo resume muy bien don Alfonso de lo que habíamos manifestado todos. Me parece importante que en el segundo punto que propone don Alfonso, en el sentido de que la administración presente un informe del avance de los diferentes informes, que también se indiquen los requerimientos de la administración, porque creo que es parte de este Consejo, coadyuvar con que la administración tenga lo que necesita para cumplir con eso, si se requiere presupuesto o recurso humano adicionales. Me parece importante que se incluya ese requerimiento de la administración, para cumplir en el tiempo que se defina.

ILSE GUTIÉRREZ: En el cronograma de implementación se tiene que dar el tiempo exacto en que se va a cumplir con los acuerdos no implementados. En ese sentido, hice mi intervención de que en esta universidad hay una serie de variantes que no podemos apostar tan claramente, porque no contamos con equipos exentos de trabajo. Como consejal puedo delegar, pero no puedo cerrar los ojos ante esto, porque estamos hablando de que es una universidad con poco presupuesto y realmente está haciendo demasiado. Como Consejo Universitario cuando quisimos avanzar en un tema con respecto a las tecnologías, nos dimos cuenta de que teníamos que abocarnos al Reglamento de Equipo de Cómputo y hemos trabajado arduamente para actualizar reglamentos, pero hay una realidad que no podemos evadir.

Este cronograma de implementación podemos hacerlo con períodos realizables al contexto de la institución. Cuando estamos hablando de acuerdos no implementados y que cada acuerdo tenga un contexto del problema, podemos también establecer cuáles acuerdos no se pueden implementar por determinada razón y, por esa razón, se da una ampliación de plazo a la institución para que finalice con esto.

KARINO LIZANO: Le voy a dar respuesta remitiéndome a la etapa de conferencia final, que es cuando el informe está todavía en el estado de preliminar y mis compañeros o yo discutimos el informe con la administración. Ahí se define el responsable de la implementación, el plazo. Cuando vamos a tocar el tema del plazo, siempre les digo a los compañeros de la administración que se imaginen que van a jugar “ahorcado”, porque es usted el que tiene que definir el plazo y tiene que considerar sus cargas de trabajo, sus mínimos, sus máximos y de acuerdo con eso, establecer una fecha realista. Entonces, los plazos están dados en función de esa percepción del titular subordinado.

En este caso específico, si se constituye un grupo de trabajo y va a haber un acercamiento hacia los titulares subordinados que tienen que implementar estas recomendaciones, obviamente, tendrán que negociar un plazo realista. Siempre digo que cuando hay motivaciones especiales, que tienen que ver con disposición de recursos económicos, que no ingresó cierto dinero y se justifique, con una comunicación previa se pueden ampliar plazos. Pero la

justificación de que en el diario quehacer de mis obligaciones se me olvida implementar eso, porque no hay cultura de control. A veces pienso que hace falta un procedimiento administrativo, para que, a base de una medida un poco más fuerte, se haga conciencia. No hemos tratado de llegar a eso, pero por ejemplo, en un estudio como este, la conclusión 3.5 informa al jerarca que como último recurso, queda que la Auditoría Interna, ante el incumplimiento de las situaciones, considere la apertura de diferentes procedimientos administrativos y que informe de esta situación al órgano contralor, que sería la situación pico, la menos deseable para todos y la que de fijo generaría consecuencias que menos van a beneficiar a la universidad.

Creo que si todos hacemos lo propio, aparte de que el control interno es una actividad inherente al proceso de administración por ley; entonces es nada más ser más perseverante y si hay que “apretar un poco más las tuercas” y hacer llamados de atención, habrá que hacerlo.

ORLANDO MORALES: Quiero hacer la petición de que entremos a conocer la propuesta de don Alfonso, que en mucho recoge la opinión que aquí hemos estado esbozando, con un reparo, porque no sé si hemos hecho la aceptación. No podemos dudar de lo que se ha dicho y cuando se haga el estudio veremos cuáles tienen mérito para atender y en cuáles ya se resolvieron. No sé si aceptación será la mejor palabra. Es aceptación, no en todos sus extremos, porque habrá unas que ya se están realizando o ya son inactuales.

También, creo que ese “instrucciones”, de la propuesta tenemos que cambiarla. Este Consejo en sus políticas dispone; o sea, hay que decir: “sus disposiciones”. Aquí la política dispone ciertos procedimientos.

Hace falta otro considerando muy elemental, porque vamos a pedir una prórroga de dos meses, entonces que se indique que, dada la complejidad de la situación y la carencia personal o la situación realista de las instituciones, que se solicita a la Auditoría una prórroga de hasta dos meses. En esa prórroga también se indicará cuáles se van a atender, cuáles están en proceso y cuándo se va terminar y las que ya se resolvieron, porque el lapso entre la elaboración del informe y este momento, a lo mejor ya están resueltas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante, con los considerandos que dijo don Alfonso, la aceptación de las recomendaciones, con la salvedad de que el plazo indicado por la Auditoría, de un mes, se amplíe a dos meses. En ese lapso, el rector deberá indicarle a este Consejo los avances que se vayan dando, porque si hubiera algún problema para finiquitar en el plazo de los dos meses, que este Consejo lo conozca y se informe a la Auditoría.

Creo que la única forma de tener idea del alcance de lo que está en este documento, es entrar de analizarlo individualmente. Hay que revisar, ver los procesos y le puedo garantizar a este Consejo de que se ha avanzado mucho en materia de control interno. No lo que hubiéramos esperado o lo que la

Auditoría esperaba, pero se ha avanzado. Que el próximo informe que vaya a venir, va a ser en términos muy diferentes, porque hemos asumido el control interno como una responsabilidad y creo que se están sentando bases, por lo menos para que a corto y mediano plazo, veamos resultados diferentes.

Entonces, sería con la salvedad del plazo y nosotros, cualquier cosa que se presente, si vemos dificultad para atender las instrucciones, se le haga ver a este Consejo dentro de ese plazo perentorio. Igualmente, si se requiriere algún recurso adicional, que es lo que dicen don Mainor y doña Ilse.

Como les digo, no tengo temor, como rector uno debe asumir la responsabilidad de este tipo de situaciones, aunque no le competan a uno, pero se deben asumir en función de buscar una solución y cumplir. Creo importante que lo veamos de esa manera.

Por cierto, ahora me está esperando doña Iriabel, para reunirnos con la gente de la DTIC, para ver el informe de Auditoría, sobre planillas y es porque lo estamos asumiendo de una manera diferente, porque la estrategia ha cambiado. Le solicito a don Alfonso que repita la propuesta.

ALFONSO SALAZAR: Hice la propuesta en dos tractos: uno es aceptar las recomendaciones, porque son las mismas que este Consejo aceptó en diferentes acuerdos, en estos años. Segundo, es girar instrucciones para que se hiciera un cronograma en un plazo de dos meses, con la aceptación del señor Auditor, aquí presente, y que se estableciera lo que usted señala, con los requerimientos que necesita la administración, para llegar a buen término con el cumplimiento de los acuerdos que el Consejo tomó al respecto.

\*\*\*

Al respecto, por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce oficio AI-010-2014 del 03 de febrero del 2014 (REF. CU-052-2014), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Preliminar, sobre el “Estudio X-19-2013-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ADITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2010, 2011 Y 2012”.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El “Estudio X-19-2013-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ADITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2010, 2011 Y 2012”.**



2. Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en los cuales aceptó los informes respectivos de los informes 2010, 2011 y 2012 de la Auditoría Interna y giró las instrucciones respectivas para que se ejecutaran las recomendaciones de esa Auditoría.
3. El tiempo que requiere la administración para cumplir con las recomendaciones emanadas de la Auditoría Interna en sus informes del 2010, 2011 y 2012, así como las limitaciones de recursos que existen.

**SE ACUERDA:**

1. Aceptar las recomendaciones del “Estudio X-19-2013-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ADITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2010, 2011 Y 2012”.
2. Solicitar a la administración que:
  - a) Establezca un grupo de trabajo que permita valorar el avance de las recomendaciones que establece la Auditoría Interna en todos los procesos en los cuales el Consejo Universitario ha emitido las disposiciones respectivas.
  - b) Indique al Consejo Universitario los requerimientos necesarios para poder cumplir con las recomendaciones de la Auditoría.
  - c) Presente al Consejo Universitario, en un plazo de dos meses (30 de abril, 2014), un cronograma para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de acuerdo con las posibilidades institucionales correspondientes.
3. Solicitar a la Auditoría Interna extender el plazo a dos meses, para que la administración presente el cronograma de implementación de las recomendaciones dadas por esa Auditoría, en los informes emitidos durante los períodos 2010. 2011 y 2012.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF / AMS \*\*